



Trabajo Fin de Máster

IMPACTO DE LA PORNOGRAFÍA EN ADOLESCENTES
E IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL

IMPACT OF PORNOGRAPHY ON ADOLESCENTS AND
THE IMPORTANCE OF SEX EDUCATION

Autora
Laia Palaguerri Molina

Director
Alessandro Gentile

Máster en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales

2024

RESUMEN

La adolescencia es una etapa del desarrollo humano caracterizada por numerosos cambios físicos, psicológicos, hormonales, cognitivos, emocionales y sociales. La construcción de la sexualidad y su desarrollo, están presentes en la adolescencia, influyendo en el resto de etapas vitales de la persona. Las Tecnologías de Relación, Información y Comunicación (TRIC) están posibilitando el acceso a los y las adolescentes a contenidos pornográficos y a su creación.

A continuación, se profundiza en la etapa de la adolescencia, el fenómeno del consumo y la creación de contenidos pornográficos a estas edades, se aborda la importancia de internet en el aprendizaje de la conducta sexual y se hace una revisión bibliográfica sobre el tema. Se toma como ejemplo y se analiza, una campaña de prevención de la pornografia dirigida a familias y adolescentes, “Por no, porno. Educa a tus hijos antes de que el porno lo haga por tí”.

PALABRAS CLAVE

Pornografía, adolescencia, sexualidad, Internet, educación sexual.

ABSTRACT

Adolescence is a stage of human development characterised by numerous physical, psychological, hormonal, cognitive, emotional and social changes. The construction of sexuality and its development are present in adolescence, influencing the rest of the person's vital stages. Relationship, Information and Communication Technologies (RICT) are making it possible for adolescents to access and create pornographic content.

The following section examines the stage of adolescence, the phenomenon of consumption and creation of pornographic content at this age, the importance of the internet in the learning of sexual behaviour and a review of the literature on the subject. It takes as an example and analyses a pornography prevention campaign aimed at families and adolescents, ‘Por no, porno. Educa a tus hijos antes de que el porno lo haga por ti’.

KEY WORDS

Pornography, adolescence, sexuality, Internet, sex education.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	3
2.1. OBJETIVO GENERAL:	3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	3
3. METODOLOGÍA	4
4. MARCO TEÓRICO	6
4.1. ADOLESCENCIA.	6
4.2. SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA	8
4.3. RELACIÓN ENTRE SEXUALIDAD Y PORNOGRAFÍA.	12
4.4. PORNOGRAFÍA Y SU RELACIÓN CON LAS TRIC.	15
4.5. EDUCACIÓN SEXUAL ANTE EL CONSUMO Y CREACIÓN DEL CONTENIDO PORNOGRÁFICO EN ADOLESCENTES.	20
5. ANÁLISIS CAMPAÑA “POR NO, PORNO. EDUCA A TUS HIJOS ANTES DE QUE EL PORNO LO HAGA POR TI”.	25
6. CONCLUSIONES	32
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	34
8. ANEXOS	41

1. INTRODUCCIÓN

La adolescencia es una etapa crucial en el desarrollo de las personas, en ella se producen numerosos cambios físicos, psicológicos, hormonales, cognitivos, emocionales y sociales. Unos cambios que influyen posteriormente en el resto de etapas vitales de esa persona. Por eso, es importante conocer cómo los adolescentes dan forma a su ser.

La sexualidad y su construcción en la adolescencia suponen un campo de estudio delicado y complejo. Con la amplia difusión de Internet y de las nuevas formas de socialización, han nacido nuevos escenarios en la sexualidad de los y las adolescentes que previamente no estaban contemplados. Un ejemplo es la pornografía online, con contenidos utilizados entre los y las adolescentes para formar su sexualidad e identidad sexual, que antes de la llegada de internet no resultaban accesibles.

El objetivo principal del estudio es proporcionar una visión de cómo afecta el consumo y la creación de contenidos pornográficos a los y las adolescentes. Así mismo se pretende ofrecer un análisis de la campaña ‘Por no, porno. Educa a tus hijos antes de que el porno lo haga por ti’. Una campaña llevada a cabo por la Fundación Fad Juventud y diseñada por la consultora creativa Pink Lab en el año 2021.

El consumo y la creación del contenido pornográfico entre adolescentes plantean una serie de cuestiones que merecen un análisis profundo. Por un lado, conocer si los y las adolescentes tienen la capacidad de diferenciar entre lo real y lo ficticio que ven representado en los videos pornográficos. Por otro lado, la transformación de la manera en la que los jóvenes perciben la sexualidad, las relaciones y el cuerpo humano. En consecuencia, averiguar cuál es el papel de las familias, amigos/as y centros educativos en la formación de la sexualidad y en la prevención del consumo y creación de pornografía en los y las adolescentes.

La creación y difusión de estos contenidos explícitos ha dado lugar a nuevas dinámicas y riesgos, tales como el abuso, la explotación e incluso cuestiones relacionadas con la legitimidad de las prácticas. En este contexto, es esencial poner el foco en la educación sexual que se brinda a los y las adolescentes a nivel nacional, con el fin de comprender de manera integral el impacto de la pornografía en su desarrollo sexual y emocional. Asentando de esta forma unas bases sólidas para el diseño e implementación de intervenciones educativas y de políticas públicas.

Además, este Trabajo de Fin de Máster propone investigar el fenómeno del consumo y creación del contenido pornográfico en la adolescencia desde una perspectiva social y de políticas públicas. Se busca realizar una revisión bibliográfica del material existente, así como de estudios empíricos, que analicen conductas, comportamientos y consecuencias. A su vez, se quiere investigar el papel de las redes sociales y de Internet en la difusión y normalización del contenido pornográfico entre los y las jóvenes. Al abordar estas cuestiones,

este Trabajo de Fin de Máster aspira a contribuir al debate social y académico sobre un tema de creciente relevancia y complejidad en nuestra sociedad actual.

Para realizar dicho Trabajo Fin de Máster se analizará la campaña “Por no, porno. Educa a tus hijos antes de que el porno lo haga por ti” en relación con la actualidad política de la agenda del Gobierno de España sobre el consumo y creación de material pornográfico en los y las adolescentes. Indagando en programas políticos actuales propuestos por aquellos partidos políticos con representación en el gobierno o campañas con impacto en la opinión pública o en los actores institucionales y sociales. El análisis se realizará para poder comprobar las medidas implantadas actualmente a nivel nacional en relación con el consumo y creación de pornografía y poder sugerir intervenciones complementarias si fuese oportuno.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL:

- Conocer cómo afecta el consumo y creación de material pornográfico en las relaciones afectivo-sexuales de los y las adolescentes.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer si los adolescentes diferencian entre la realidad y la ficción de la pornografía.
- Averiguar el papel de la Inteligencia Artificial en el consumo y producción de material pornográfico en adolescentes.
- Conocer el papel que juegan las familias, centros educativos y grupo de pares en el consumo y creación de material pornográfico en adolescentes.
- Analizar la situación actual en materia de educación sexual al alcance de los y las adolescentes a nivel nacional.
-
- Analizar la campaña ‘Por no, porno. Educa a tus hijos antes de que el porno lo haga por ti’.

3. METODOLOGÍA

Para abordar los objetivos propuestos en este Trabajo Fin de Máster, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica y un análisis detallado de la campaña publicada en el año 2021 por la Fad Juventud, cuyo título es “Por no, porno. Educa a tus hijos antes de que el porno lo haga por tí”.

Para realizar la revisión bibliográfica se han utilizado bases de datos oficiales como Google Scholar, JSTOR, SpringerLink, PsycINFO, Eric. Dentro de las búsquedas realizadas en estas bases de datos las palabras claves utilizadas para encontrar el material deseado fueron las siguientes: pornografía-pornography; porno-porn; educación sexual-sex education; adolescencia-adolescence; redes sociales-social networks; Internet-internet. Cabe destacar que la búsqueda de términos se ha realizado principalmente en dos idiomas, castellano e inglés, no obstante, también se han realizado búsquedas y lecturas de documentos en otros idiomas como francés.

Se ha realizado la revisión de 150 artículos, de los cuales se han seleccionado 68 estudios completos debido a su calidad y relevancia en relación con el tema elegido para investigar en este Trabajo Fin de Máster. Dentro de estos documentos seleccionados cabría destacar como principales fuentes de inspiración y de información, los estudios realizados por la Fad Juventud, Save The Children y los autores Lluís Ballester y Carmen Ortes.

Una vez finalizada la revisión bibliográfica destinada a la realización del marco teórico, se continuó con el análisis de la campaña y de su contenido, incluyendo el informe de la Fad Juventud sobre la *Juventud y pornografía en la era digital: consumo, percepción y efectos*. El objetivo de este estudio es analizar las prácticas, la percepción y las actitudes de los y las adolescentes en España, en relación al consumo y creación de la pornografía en la era digital. Se incluyen Internet y redes sociales como canal de creación, emisión y recepción de dicho contenido. A su vez se busca profundizar en los significados de la pornografía y como esta concepción del término puede afectarles en sus presentes vidas y en su futuro.

Para el análisis de dicha campaña, se destacan conceptos y autores claves para la investigación. Seguidamente, se realiza un análisis de resultados de los diferentes estudios y para finalizar con el análisis de la campaña, se realiza una lista de aportaciones propias y una crítica personal, tanto de aspectos positivos a destacar, como de aquellos que podrían ser susceptibles de revisión.

Al tratarse de un tema socialmente delicado, o incluso tabú, la búsqueda de información se ha realizado en base a la ética profesional y a la responsabilidad de la información encontrada de ser tratada con ética y confidencialidad en los casos que corresponda. A su vez, el análisis de la campaña se ha podido realizar gracias a que se trata de una campaña publicada y con transparencias de los actos realizados.

Por último, y en relación a la búsqueda de información se plasman en las conclusiones los resultados observados, las aportaciones propias y las limitaciones encontradas en la búsqueda de documentos y de información veraz y contrastada.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. ADOLESCENCIA.

La adolescencia como fase biológica o física no tiene una definición universal. Se trata de una fase definida por un constructo social. La evolución del término de adolescencia ha variado conforme han ido transcurriendo los siglos. En el pasado, se consideraba población adulta a los y las niñas que se habían desarrollado físicamente o estaban empezando a aprender un oficio. Sin embargo, en la actualidad, debido a la necesidad de mayor formación para desempeñar un empleo, se ha retrasado la vida adulta. Se ha retrasado el matrimonio, la descendencia, la formación y el acceso a un empleo. Por estas razones, la adolescencia es una etapa vital que ha ampliado su rango de edad, en comparación con la definición que se tenía del concepto en el siglo XX (Papalia & Martorell, 2023).

No obstante, hay organismos como la Organización Mundial de la Salud que definen la adolescencia como: “el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años”. Por esta razón, y como afirma UNICEF (2020) se trata de una etapa vital donde el adolescente no tiene un sentimiento de pertenencia único, se siente niño y adulto al mismo tiempo, sin ser ninguna de las dos. Para Moreno (2007) nos encontramos ante una de las etapas de transición más importantes de la vida de una persona, que se caracteriza por tener una serie de cambios acelerados en la estructura corporal, de pensamiento, identidad y relacional.

La adolescencia está dividida en tres etapas, como apunta Geate (2015). Estas son: la adolescencia temprana, la adolescencia media y la adolescencia tardía. La primera de ellas, de los 10 a los 13 años, se caracteriza por experimentar cambios corporales que comienzan en la pubertad y que continúan en la adolescencia. Cambios psíquicos, experimentando un egocentrismo (“fábula personal” o “audiencia imaginaria”, el adolescente se siente observado y único) que se transforma gradualmente en sociocentrismo. Aparecen también cambios emocionales, donde el adolescente tiene fluctuaciones anímicas, es impulsivo y tiene necesidad de gratificación inmediata. Dentro del desarrollo cognitivo surge el pensamiento abstracto, aunque sigue predominando el pensamiento concreto en sus razonamientos y actuaciones. Socialmente, buscan independencia de su grupo social de referencia, la familia, reforzando lazos con grupos de iguales, siendo una época donde la presión grupal cobra importancia. Por último, en cuanto al desarrollo sexual en la adolescencia temprana, se observa una preocupación por su imagen corporal y por los cambios físicos, principalmente experimentada por las adolescentes, pero que también les afecta a ellos, entendida esta como el seguimiento de los cánones o estándares de belleza.

En la segunda etapa, la adolescencia media, de los 14 a los 16, se produce el distanciamiento familiar para establecer mayores conexiones entre iguales, reorientando sus relaciones interpersonales. La individualidad y autoimagen es muy importante para ellos y ellas, importándoles mucho la opinión que tienen el resto de adolescentes, y aparecen tendencias al

aislamiento y la impulsividad. Aunque el egocentrismo que se da en la etapa previa, continua en esta etapa. En el caso del desarrollo cognitivo, mejora el pensamiento abstracto y el razonamiento, entrando en juego las expectativas académicas. Socialmente, se establece el punto álgido de la influencia del grupo de iguales, adoptando comportamientos y valores grupales. Se experimentan los primeros desafíos a la autoridad y los valores familiares. Por último, en cuanto al desarrollo sexual, hay una mayor aceptación corporal y aumentan las relaciones de pareja, apareciendo la experimentación sexual en pareja.

Con respecto a la última etapa, la adolescencia tardía de los 17 a los 21, los adolescentes empiezan a crear una identidad propia y autonomía personal, caracterizada por una mayor tranquilidad. A nivel psicológico, la identidad se afirma y la autoimagen depende menos de la opinión de los pares. Se observan unos intereses más estables, mayor planificación y autonomía en la toma de decisiones. Cognitivamente, el pensamiento abstracto se consolida, mejorando así la resolución de los problemas. Socialmente, la influencia del grupo de pares disminuye, las amistades se tornan más selectivas y se restablecen los lazos familiares. En el desarrollo sexual, hay aceptación corporal y de la identidad sexual, con relaciones en pareja más estables.

Los cambios que se experimentan durante la adolescencia son la antesala a la etapa adulta. Si bien es cierto que los cambios corporales pueden ser similares a la mayoría de los adolescentes, los cambios psicológicos, sociales y sexuales son únicos, influyendo en ellos el entorno. Como aseguran algunos autores como Linares (2019), Tubert (2008) y Rovira (2001), existen “tantas adolescencias como adolescentes”.

Vista la importancia de esta etapa vital en las personas, el Comité de los Derechos del Niño (2016), en su observación nº 20, sobre la efectividad de los derechos de los niños en la adolescencia, llama a los Estados a garantizar los derechos y proporcionarle la ayuda a los adolescentes para solucionar los problemas que puedan surgirles en la transición de la niñez a la vida adulta, poniendo así el foco en la adolescencia. Supone una protección en las etapas previas a la adulterz, incidiendo en la importancia que tiene la infancia en la adolescencia y la adolescencia en la vida adulta.

El Comité de los Derechos del Niño también resalta la importancia del Interés superior del Menor como principio rector de las decisiones previsto en la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor¹, derecho de la infancia y la adolescencia, así como que la garantía de que los procedimientos serán conforme a sus derechos.

Continuando con el marco legislativo que ampara la protección de los y las adolescentes se encuentra la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente

¹ Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1996/01/15/1/con>

a la violencia², donde se regulan las actuaciones que deben realizar y promover las administraciones públicas para garantizar el uso seguro y responsable de Internet por parte de los niños, niñas y adolescentes, familias, personal educador y profesionales que trabajen con personas menores de edad.

² Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

4.2. SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA

La sexualidad según Fernández (2021) es una característica inherente a las personas, incluyendo dentro del concepto el autoconocimiento y la autoexploración, como medio para conocer cómo vivimos cada uno de nosotros nuestro sexo, entendiéndolo como nuestro cuerpo, género, deseo, placer, práctica, genitales, parejas, entre otros aspectos. Existe una concepción errónea sobre la sexualidad. Habitualmente atribuimos una relación de sinónimos entre la sexualidad y los genitales que no existe. Queremos comparar las partes (genitales) con el todo (sexualidad). Martínez-Otero (2021) respalda lo referido anteriormente añadiendo que la sexualidad, a diferencia de los genitales, que solo se refieren a los órganos genitales y de procreación, incluye aspectos psicológicos y biológicos. Como explica Morata: “uno puede ver su propia sexualidad independientemente de su propia biología, siendo libre de pensar y sentirse como quiera”³. Se abre paso a la diversidad de formas de ser, de expresarse y de relacionarse, por la que todas las personas pasan en su etapa de desarrollo sexual (Save The Children, 2017).

La Organización Mundial de la Salud (s.f.) define el término de sexualidad añadiendo concepto claves para entender la complejidad que este refleja: “aspecto central del ser humano a lo largo de la vida y tiene en cuenta aspectos como el sexo, la identidad y roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se experimenta y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas y relaciones. Mientras la sexualidad incluye todas estas dimensiones, no todas son expresadas o experimentadas. La sexualidad está influenciada por las interacciones entre lo biológico, lo psicológico, lo social, lo económico, lo político, lo cultural, lo ético, lo legal, lo histórico, lo religioso y por factores espirituales”.

Previa a la adolescencia, en la infancia, autores del psicoanálisis como Sigmund Freud (1905) hablaban del desarrollo psicosexual de los y las infantes que comenzaba a partir del nacimiento. Destacaba cinco fases de desarrollo: oral, anal, fálica, latencia y genital. La última de ellas unifica y jerarquiza las modalidades de satisfacción libidinal de las fases anteriores, centrándose en el placer en los órganos genitales y haciendo preliminar al orgasmo el placer de las zonas erógenas pregenitales. Esta integración, que se consolida tras la pubertad, reconcilia el orgasmo genital con las necesidades sexuales extra-genitales, el amor con la sexualidad, y los patrones sexuales con los procreadores y productivos.

Entrando en las fases de desarrollo de la adolescencia, en la adolescencia temprana los y las adolescentes comienzan a experimentar curiosidad, deseo y preocupación por los cambios corporales, amistades del mismo sexo, exploración sexual, enamoramiento y fantasías sexuales. En el caso de la adolescencia media, se completa la maduración sexual y se produce una energía sexual alta, que da importancia al contacto físico, a las preocupaciones por su apariencia corporal, acercamientos a otros adolescentes sexualmente y las conductas de

³ Artículo de opinión de Arcadi Espada para El Mundo en 2021, disponible en: <https://www.elmundo.es/opinion/columnistas/2021/03/14/604cf4cd21efa0dd318b458f.html>

riesgo. Por último, en la adolescencia tardía, se crea la identidad sexual adulta, la capacidad de intimidad, la conducta sexual menos explosiva, mayor expresividad sexual y preocupación por la procreación (Calero, Rodríguez y Trumbull, 2017).

Continuando con la adolescencia y sus etapas de desarrollo, los y las adolescentes experimentan su sexualidad. Dentro del desarrollo sexual, hay que dividir en características sexuales primarias (órganos que intervienen en la reproducción) y las secundarias (signos fisiológicos que no involucran a los órganos reproductores). En la primera de ellas, hay que hacer una diferenciación entre adolescentes mujeres y adolescentes hombres. Las mujeres tienen como órganos reproductores los ovarios, trompas de Falopio, el útero, el clítoris y la vagina. En el caso de los hombres, sus órganos reproductores engloban los testículos, el pene, el escroto, las vesículas seminales y la próstata. Es en las características sexuales primarias donde crecen de tamaño y maduran los órganos reproductivos de los y las adolescentes. Con respecto a aquellas características sexuales secundarias, en el caso de las mujeres puede ser un ejemplo de ello el desarrollo del pecho y en los hombres el crecimiento de pelo en la zona abdominal o facial (Sánchez, 2020).

La madurez sexual en los y las adolescentes viene dada en ellas con la primera menstruación (menarquia) y en el de ellos con la primera eyaculación (espermarquia) (Temboury, 2009). Una vez se obtiene dicha madurez sexual o previamente a ella, aparecen nuevos conceptos relacionados con la sexualidad, como son la identidad u orientación sexual, que en este caso son adoptados por cada adolescente según sus gustos, preferencias y entorno social.

Autores como Toro-Alfonso (2007) referencian que existe una diferencia entre sexo y género. El primer término alude a la condición biológica natural, y el segundo de ellos resulta de una construcción social basada en los valores, normas, instituciones, creencias, usos y costumbres del lugar donde se encuentra la persona. Como resultado del género nace la identidad de género que sitúa a una persona en una categoría de género, asumiendo determinadas conductas y rasgos, que la identifican a sí misma y posibilita a su vez el reconocimiento de la identidad del resto de personas (Colás, 2007).

Continuando con la orientación sexual de las personas, se trata de la capacidad de sentir atracción sexual, erótica, emocional, afectiva o romántica hacia personas del sexo o género opuesto, del mismo sexo o género, o de ambos sexos o más de un género (Bailey et al, 2016), así como los patrones de atracción que la caracterizan (American Psychological Association, 2015).

Durante la adolescencia, se elabora la identidad sexual del individuo, configurándose los sentimientos hacia su propio sexo y el opuesto. Inicialmente, los adolescentes forman grupos del mismo sexo para reafirmar su identidad, pero luego desarrollan relaciones amorosas con el sexo opuesto, que comienzan siendo con personas inaccesibles y, con el tiempo, con pares de su edad. La masturbación es una práctica común, especialmente en varones, que les ayuda a conocer sus genitales y prepararse para relaciones sexuales en pareja, aunque puede ser problemática si conduce al aislamiento o al abuso (Villalobos, 1999).

Otra parte de la sexualidad que destaca en los y las adolescentes es la aparición del deseo sexual, que se desarrolla con mayor intensidad en esta etapa vital (Bejar, 2006, Kaplan, 1996). El entorno que influía en la adolescencia, y hemos nombrado anteriormente, no influye de la misma forma en chicos que en chicas a la hora de expresar su sexualidad y deseo sexual. Mientras que las chicas sufren una doble imposición: asimilar el recato y convertirse en objetos sexuales (Connell, 2003). Los hombres gozan de mayor libertad y responsabilidad para explorar su sexualidad (Linares, 2019). Para ellas, el recato entendido como una actitud de modestia, reserva o discreción en la conducta, vestimenta y expresión y su cosificación, se vuelven factores centrales en la adolescencia y favorece la aprobación en los grupos de iguales y su identificación como mujeres (Connell, 2003).

El atractivo sexual es parte de lo que se exige a las mujeres, no obstante, si sobrepasan los límites de deseabilidad como adolescente, pueden llegar a ser desaprobadas socialmente (Cobo, 2015). En el caso de los chicos, la libertad va acompañada de presión social por el desarrollo de la sexualidad, por lo tanto, también están sometidos a la presión social de desarrollar su sexualidad de una forma concreta. A su vez, estas normas sociales alimentan todo aquello que no es verbalizado, pero sí llevado a cabo, que establece en el orden simbólico, lo que hombres y mujeres pueden hacer, y lo que se espera de ellos y ellas con respecto a su sexualidad (Tena, 2012). Por parte de las mujeres, la sociedad espera conductas de cuidado, sensibilidad, amor, fragilidad, sumisión y feminidad, que son la base para poder sostener los lazos familiares, donde se crean los vínculos emocionales y de cuidado de la salud (sexual y reproductiva). Dejando de lado el placer, el disfrute de su propio cuerpo y del de otras personas y su responsabilidad con estos (Lamas, 1986).

La representación social de la sexualidad de las mujeres, en la que en la actualidad aún existe la idea de virginidad o de silencio en torno al sexo, sitúa a las adolescentes frente a situaciones de riesgo que las hacen vulnerables. Un ejemplo de dicha vulnerabilidad es la posible contracción de ITS⁴ o ETS⁵. Otro aspecto relacionado es la aparición de inseguridades emocionales de las adolescentes frente a los juicios ajenos. Por otro lado, de los hombres se esperan comportamientos opuestos a los que se esperan de ellas. Ellos deben ser fuertes, controladores, conocedores de todas las respuestas. Para ellos el goce de la sexualidad está permitido y es el lugar donde pueden desarrollar su virilidad y masculinidad. Esta masculinidad, activa sexualmente y poseedora del conocimiento, perpetúa situaciones. Estas desigualdades entre hombres y mujeres han condicionado cómo los adolescentes acceden y obtienen la información, ya sea por vía formal o informal, sobre temas como la salud sexual y reproductiva y por ende, sobre la toma de decisiones al respecto a ellos (Caricote, 2006). Además, esta estereotipación de los roles de los hombres y las mujeres pueden afectar a las relaciones afectivo-sexuales de los y las adolescentes, pudiendo aparecer conductas de violencia de género.

⁴ ITS: Infecciones de Transmisión Sexual.

⁵ ETS: Enfermedades de Transmisión Sexual

A partir de lo anterior, se puede apreciar que el deseo sexual y su vivencia, especialmente en adolescentes, se ha visto influenciado por diversos factores que han contribuido a una falta de reconocimiento del propio cuerpo y de las sensaciones que este genera frente a la vivencia de la sexualidad. El contexto (familia, amigos, medios de comunicación, religión, etc.) ha influido en la forma en que se experimenta este deseo, ya sea de manera positiva o negativa. Analizar la influencia del contexto en la vivencia del deseo (Weeks, 1995) nos permite comprender cómo los y las adolescentes interpretan las sensaciones que experimentan y cómo esto puede afectar su responsabilidad en cuanto a su salud sexual y reproductiva, además de ponerlos en riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

A pesar de que las desigualdades y el machismo que continúan en la sociedad actual, entre los jóvenes se están produciendo cambios hacia una mayor libertad y justicia en torno a la sexualidad. Aunque la perspectiva de futuro tiene semblante positivo, es cierto que falta acompañamiento de los adultos a los adolescentes en todos aquellos entornos donde se pueda obtener información sobre sexualidad, sobre todo en el caso de que se hable de una sexualidad violenta o sesgada, como puede ser el porno (González, 2024).

4.3. RELACIÓN ENTRE SEXUALIDAD Y PORNOGRAFÍA.

La conceptualización de la pornografía no es tarea sencilla. Como dijo Stewart (1964): “no podría usar palabras para describir qué es la pornografía, pero la reconozco cuando la veo”⁶. La etimología del término proviene del francés “pornographie” y hace referencia a los dibujos y publicaciones obscenas, que consisten en la representación explícita de contenido sexual para producir excitación (RAE, 2023). Se trata de un término que abarca una multiplicidad de formas, que en gran medida vienen dadas por la aparición de la tecnología visual y cinematográfica. Podríamos definir la pornografía como los materiales sexuales, imágenes o videos, producidos de forma profesional, cuyo objetivo habita en la excitación sexual de aquellos y aquellas que lo consumen (Peter y Valkenburg, 2010).

Tal y como afirma la Fundación Fad Juventud (s.f.) la pornografía es “una ciencia ficción de la sexualidad”. En un estudio de Save The Children (2020) a jóvenes de entre 13 y 17 años, se han obtenido evidencias de cómo perciben los y las adolescentes el contenido pornográfico. Son muchos los profesionales que se preguntan si los y las adolescentes son capaces de diferenciar la realidad de la ficción que se refleja en la pornografía que consumen. Dentro de la muestra encuestada, los adolescentes hablan de que la pornografía también sigue modas, abriendo así un debate entre los y las jóvenes que lo consumen. Hablan de la irreabilidad de los “superhéroes del sexo”, que son aquellas personas que presumen de ser especialmente hábiles o poderosos en el ámbito sexual. Este personaje ficticio aparece de forma recurrente en los videos pornográficos. Si bien es cierto, que los y las adolescentes son capaces de diferenciar que no son “superhéroes del sexo”, no son críticos con otros aspectos de la pornografía, como son los cuerpos perfectos o la facilidad de las relaciones sexuales.

Es importante que los y las adolescentes puedan hablar sobre el tema, pero que puedan hablar no garantiza que sepan reconocer la ficción que aparece en el contenido pornográfico que consumen. En el estudio nombrado anteriormente, se distinguen opiniones dispares entre aquellos y aquellas que más consumen pornografía y los y las que menos lo hacen. También existe diferencia según el sexo biológico de la persona que lo consume y su orientación sexual. Aquellos adolescentes que consumen con mayor frecuencia el contenido presentan menor capacidad para saber diferenciar entre la ficción y sus propias experiencias sexuales, sobre todo esto ocurre en el caso de los chicos con una orientación heterosexual (Save The Children, 2020). Este colectivo se siente más representado e identificado en la pornografía. En el caso de aquellos adolescentes que tienen una orientación sexual diferente (homosexuales o bisexuales), perciben con mayor claridad la diferencia entre lo ficticio y lo real. Esto se puede deber a la menor posibilidad de sentirse identificados o reflejados en las prácticas pornográficas. La pornografía está creada para satisfacer el deseo de un colectivo muy concreto, los hombres heterosexuales (Inés Abalo et al, 2023), por eso, aquellas personas que no pertenecen a dicho colectivo son capaces de diferenciar con mayor facilidad la realidad de la ficción, y también porque no encuentran referentes o semejantes.

⁶ El juez Potter Stewart en 1964 expresó: *I know it when I see it*, en inglés. Información disponible en: <https://www.fcc.gov/consumers/guides/transmision-de-contenido-obsceno-indecente-o-profano>

Otro aspecto que plasma el estudio es la violencia que aparece en el porno. La mayoría de los adolescentes coinciden en que la violencia existe en la pornografía. Siendo las chicas y los adolescentes de género no binario, y aquellos/as que lo consumen con menor frecuencia, los que afirman con mayor rotundidad que existe. Lo mismo sucede con los y las adolescentes homosexuales o bisexuales, a diferencia de los heterosexuales que no son capaces de identificar esta violencia con facilidad.

Otro tema estudiado por Save The Children es la desigualdad de género que identifican los y las adolescentes en la pornografía que consumen. Aquel colectivo que más defiende que existe una desigualdad de género, son las chicas y los adolescentes no binarios, siendo el doble que los chicos. Aunque la población adolescente no tiene preferencia por el contenido que representa desigualdad de género en las relaciones sexuales, sobre todo en el caso de las chicas, los chicos sí que consumen con mayor frecuencia contenido donde aparecen jerarquías de poder machista. Término que hace referencia a las dinámicas de poder que existen en el contenido pornográfico, donde se refuerza una estructura de dominación y sumisión basada en el género, siendo los hombres las figuras que ostentan la posición de poder y control sobre las mujeres.

Las prácticas de riesgo es un tema que preocupa a numerosos expertos relacionados con el ámbito sanitario. Uno de los datos que plasma el estudio es cómo las chicas son menos conscientes de las prácticas de riesgo cuando las ven en la pornografía. En este caso, a diferencia del resto de factores estudiados, los y las adolescentes que más porno consumen son aquellos/as que identifican antes los factores de riesgo. A su vez, aquellas personas que se identifican como homosexuales o bisexuales. Y un indicador nuevo que aparece para este apartado estudiado es la edad, afirmando que, a mayor edad, mayor es la capacidad de identificación del riesgo.

Por último, con respecto al cumplimiento de las expectativas, los y las adolescentes afirman que sus expectativas eróticas se ven satisfechas con el consumo de porno. Siendo mayor la satisfacción en el caso de ellos que de ellas. Sin embargo, para aquellas personas que se identifican como género no binario, pocas veces ven cubiertas sus expectativas con dicho contenido. El colectivo que más satisfacción obtiene con el consumo de pornografía, son los chicos heterosexuales, que con este contenido refuerzan la masculinidad predominante en la sociedad, basada en la desigualdad de género.

Algunas conclusiones que se obtienen con el estudio han sido que los y las adolescentes que consumen mayor cantidad de pornografía sienten que las relaciones que tienen ellos y ellas son menos de las que les gustaría, y también que este consumo ha influido de forma significativa en sus relaciones sexuales. Otra conclusión a la que han llegado los profesionales que han realizado el estudio es que aquellos o aquellas adolescentes que consumen pornografía a veces han dejado de realizar otras actividades por consumir pornografía.

Algunos de los efectos que puede provocar el consumo de pornografía sin saber distinguir la realidad de la ficción pueden suponer los siguientes riesgos, según afirma la Fundación Fad Juventud (2024) en su campaña “No es real”:

- Puede provocar una distorsión en la percepción de la sexualidad, los roles y las relaciones íntimas de los adolescentes.
- Pueden acabar desarrollando expectativas poco realistas y no saludables sobre el cuerpo, sexo y relaciones.
- Asumir como normales conductas que no lo son o actitudes basadas en un modelo masculinizado y violento en relación con la sexualidad.
- Posibles efectos a nivel psicológico y emocional. El porno no es empático ni cuidadoso en sus relaciones con otras personas. El afecto no existe en dichas escenas.
- Pérdidas de la capacidad imaginativa, y por consecuencia, necesidad de consumo de pornografía para poder imaginar escenas sexuales para poderse excitar.
- Comportamientos adictivos en los casos más extremos del consumo.

4.4. PORNOGRAFÍA Y SU RELACIÓN CON LAS TRIC.

La presión social ejercida por iguales y por la sociedad hace que nazca la curiosidad adolescente por la sexualidad. El acceso a la información en los y las adolescentes está reconocido como un derecho en la Convención sobre los Derechos del Niño en su versión para niños realizada por UNICEF (2019) en su artículo 17, donde dice lo siguiente: “los niños tienen derecho a obtener información de internet, de la radio, la televisión, los periódicos y otros medios. Los adultos deben velar por que la información que reciben no sea dañina. Los gobiernos deben procurar que los medios de comunicación difundan información de muchas fuentes distintas, en lenguas que todos los niños puedan entender”. A su vez, los y las menores suelen recibir información de sus familias, amigos, centros educativos e internet como fuentes más habituales.

En el Informe de Relaciones Afectivas y Sexualidad en la Adolescencia realizado por Delpino (2013), se revela cómo los y las adolescentes acceden a información sobre sexualidad. El medio más utilizado por adolescentes ha resultado ser las charlas en colegios e institutos, con un 52,3% de los jóvenes, destacando la participación en estas actividades de las chicas (60,1%), sobre la de los chicos (43,7%). La segunda fuente de información para los menores resultan ser las amigas, siendo un 32,7%. En este caso, las chicas tienen un porcentaje mucho mayor al de los chicos, siendo un 48,7% en el caso de las chicas y un 14,9% en el caso de los chicos. En tercer lugar, encontramos internet, con un 32,5% de los adolescentes que utilizan esta fuente para obtener información. Con este medio, los chicos tienen mayor porcentaje de utilización que las chicas, siendo en el caso de ellos de un 40,5% y de ellas de un 25,4%. En aquellas fuentes de información que están relacionadas con la comunicación entre personas, observamos que los y las adolescentes acceden en menor medida a estos canales, encontrando porcentajes bajos en la comunicación con “mi padre” (2,9%), “mi madre” (9,5%) y con “mi padre y madre” (12,4%). Por último, destacar como fuente de información para los y las adolescentes el consumo de “pelis porno”, con un 8,7% de los adolescentes. Destacando dentro de este medio los chicos con un 17,2%, frente al 1,2% de las chicas.

Otro estudio, esta vez realizado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019) a jóvenes de entre 15 y 26 años sobre salud sexual en jóvenes, afirma que internet y las redes sociales son usadas en gran medida como canales que permiten ampliar los propios círculos y contextos sociales, haciendo que entre aquellos y aquellas cuyo proceso de socialización e integración en los entornos tradicionales (como los grupos de pares en la escuela, por ejemplo) sean más deficitarios, encuentren en gran medida en las redes sociales entornos que les permiten entrar en contacto y comunicación con otros perfiles de jóvenes o personas adultas con los que se puedan sentir más identificados, con quienes sienten que pueden expresarse y mostrarse con mayor transparencia, siendo como son o cómo quieren ser, debido al anonimato que les proporcionan las redes sociales.

Teniendo en cuenta la importancia de Internet en el acceso a la información sobre sexualidad en los y las adolescentes, tenemos que conocer los datos más relevantes relacionados con el

uso de internet. En la Nota de Prensa de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los Hogares realizada por el INE (2022), se observa, que un 96,1% de los hogares tienen acceso a internet, y que un 70,6% de menores entre 10 y 15 años tienen un teléfono móvil (70,8% niños y 70,5% niñas), un 93,1% utiliza el ordenador de 10 a 15 años y un 94,7% de ellos y ellas tienen acceso a internet de 10 a 15 años. El acceso al primer teléfono móvil empieza a una edad de entre los 10 y los 11 años (Andrade, Guadix, Rial y Suárez, 2021). No obstante, otros expertos aseguran que el primer contacto con teléfonos móviles empieza a una edad más temprana, alrededor de los 4 años, cuando los padres y madres no aguantan el comportamiento de un bebé, como puede ser el llanto o los chillidos, y les proporcionan una pantalla para entretenerlos o calmarlos (Kabali, Irigoyen, Nunez-Davis, Budacki, Mohanty, Leiste et al, 2015). El uso de Internet destinado al ocio de los y las adolescentes de 15 a 29 años es de 4 de cada 5 adolescentes de forma diaria, dedicando una media de casi 7 horas diarias (Calderón Gómez y Gómez Miguel, 2022).

Las anteriormente llamadas TIC (Tecnologías de la información y Comunicación), actualmente denominadas TRIC (Tecnologías de las Relacionales, Información y Comunicación), suponen en los y las adolescentes una fuente de socialización y de aprendizaje que no se había contemplado anteriormente en el término TIC, que no incluía ese componente relacional. Por el contrario, las TRIC ponen énfasis en la relación entre el humanismo y la tecnología como nuevo escenario donde se desarrollan los vínculos de reciprocidad (Gabelas-Barroso, Marta-Lazo y González, 2015).

En este afán de curiosidad de los adolescentes sobre la sexualidad, aparece internet como medio para satisfacerla, y dentro de internet el contenido pornográfico. A pesar de que la pornografía no ha nacido con internet, sí ha permitido que el espacio social de los y las adolescentes en el plano online esté invadido por ella (de Miguel, 2015).

Las y los adolescentes que han nacido en pleno apogeo digital presentan una personalidad marcada por el contenido que consumen y la forma de acceso que tienen a él a través de los distintos soportes multimedia a los que están expuestos (Injuve, 2011). La teoría de la *Triple A Engine* explica el aumento de consumo de los contenidos disponibles en internet, incidiendo en la accesibilidad, asequibilidad y el anonimato de la pornografía en la red (Cooper, Delmonico y Burg, 2000; Serrano, Villena y Chiclana, 2020). La preocupación naciente por el consumo de adolescentes de contenido sexual explícito se caracterizado por tres puntos claves (Lo y Wei, 2005):

- Facilidad en el acceso a dicho contenido.
- El tipo de contenido visualizado.
- La capacidad e incapacidad de los adolescentes de diferenciar la ficción de dicho contenido con la realidad.

Ballester y Orte (2019) hablan de una *nueva pornografía* que se distribuye vía Internet. Las características de este nuevo concepto de pornografía son las siguientes:

- Aumento de la calidad de imagen gracias a las nuevas tecnologías.
- Contenido gratuito y accesible en su mayoría (financiación y ganancias a partir de suscripciones y publicidad).
- Oferta ilimitada y en constante crecimiento.
- Variedad de temáticas, prácticas y aspectos físicos.
- Hay implicación a diferentes niveles de los consumidores (anónimos y pasivos o activos y cara a cara).

Según un estudio realizado en Estados Unidos con adolescentes (*Teens and Pornography*) de entre 13 y 17, el 41% de ellos aseguran haber visto imágenes de desnudos o escenas sexuales en internet durante un día escolar. A su vez, un 58% afirma haber accedido a dicho contenido de forma accidental, sin buscar videos o fotos sexualmente explícitas. Dicho contenido ha llegado a estos y estas adolescentes mediante los anuncios que aparecen en la web y redes sociales (Roob & Mann, 2022).

Reforzando lo observado en el estudio anteriormente nombrado, en una entrevista realizada a Lluís Ballester⁷, hace referencia al primer consumo de material pornográfico como algo accidental, y que se lleva a cabo alrededor de los 8 o 9 años. Por el contrario, afirma que posterior a los 13 años el consumo es premeditado y buscado.

El contenido pornográfico ya no se encuentra en los lugares propiamente destinados para ello, sino que también han colonizado las redes sociales, a la que los adolescentes tienen acceso y lo que supone un ejemplo de la hipersexualización social en la que estamos inmersos. El porno aparece en la vida de los adolescentes mediante enlaces, hashtags o imágenes, lo que hace que sean accesibles para ellos y ellas. Algunos hashtags utilizados por los más jóvenes para acceder a contenido pornográfico son: #YoutubeNaranja (referenciando a PornHub) o #YouTubeAzul (referenciando a XNXX o a OnlyFans) (Centro Reina Sofía Fad Juventud, 2023).

En cuanto al contenido que consumen los adolescentes, existe una preocupación por la forma en la que se representa el acto sexual en dicho contenido pornográfico y de las relaciones que se escenifican en este contenido, puesto que podrían promover comportamientos no lícitos, como: agresiones sexuales, relaciones sexuales implicando conductas de riesgo, hipersexualización y cosificación de las mujeres e hipersexualidad de los hombres (Wright, 2014). El procesamiento de estas imágenes genera igualmente preocupación entre los expertos sobre cómo perciben los y las adolescentes las relaciones sexuales reproducidas en el material pornográfico, y si saben distinguir entre la ficción y la realidad (Baams, Overbeek, Dubas, Doornwaard, Rommes & Van Aken, 2015).

⁷ Artículo escrito por Marcos Torío en 2019 para El Mundo, disponible en: <https://www.elmundo.es/baleares/2019/07/08/5d22ea11fddffaf738b461b.html>

No obstante, Internet no solo engloba el consumo de material pornográfico de los adolescentes, sino que a su vez es un espacio donde dicho colectivo puede crear desde cero o a partir de otros nuevos materiales pornográficos.

La creación de la pornografía o de las imágenes eróticas ha evolucionado a lo largo de la historia. Se estima que la creación de dicho contenido pornográfico y erótico nace en el paleolítico y ha ido evolucionando a lo largo del tiempo hasta llegar a la actualidad. Empezó con la representación de escenas eróticas en papiro o piedra, continuando en el siglo XVI, gracias a la imprenta, con imágenes de mujeres parcialmente cubiertas o desnudas (la aparición de los hombres en revistas fue posterior), continuando con la impresión de revistas donde se ilustraban imágenes de mujeres principalmente con poca ropa o ninguna, siguiendo con los videos realizados por actores que se podían alquilar en videoclubs. Con la aparición de Internet la necesidad de alquilar películas eróticas o pornográficas dejó de ser necesario. Internet abrió un abanico de posibilidades para consumir dicho contenido de forma gratuita, rápida, anónima y con mayor variedad de temáticas (Varnet & Cartes-Velásquez, 2021).

En estos últimos años, los y las adolescentes, gracias a la aparición de nuevas aplicaciones de contenido erótico y pornográfico como OnlyFans o la posibilidad de crear contenido con la IA, ha aumentado la creación de contenido erótico y pornográfico (Caballero, 2022). Los y las adolescentes minimizan o no son conscientes de los riesgos que puede conllevar la creación y publicación de contenido erótico o pornográfico. Pueden sufrir la huella digital, es decir, que el contenido publicado permanezca en la nube de forma permanente, aunque el usuario lo borre de sus redes sociales.

En el caso de realizar una manipulación de imágenes de compañeros o compañeras de clase sin su consentimiento o de cualquier menor de edad, puede suponer un delito en España, que en el caso de los menores de 14 quedaría impune (Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores), a pesar de las consecuencias que estos actos tienen. No obstante, la Fiscalía General del Estado, considera estos actos de creación de imágenes eróticas con un ordenador como *pornografía infantil virtual*⁸. En un estudio realizado por la BBC, se descubrió que la aplicación de OnlyFans tenía numerosos vacíos legales y que los controles de edad y contenido no eran los que prometían. Se encontraron varios casos de menores que habían suplantado la identidad a sus abuelas, o incluso que habían utilizado carnets de identidad falsos, entre otros métodos (Titheradge & Croxford, 2021).

⁸ Circular 2/2015, de 19 de junio, sobre los delitos de pornografía infantil tras la reforma operada por Ley Orgánica 1/2015, disponible en: [abrir_fiscalia.php \(boe.es\)](http://abrir_fiscalia.php (boe.es))

A pesar de que la creación de contenido pornográfico y erótico es una realidad entre los y las adolescentes, a nivel estatal y de investigación existe poca información y medidas educativas y preventivas para poder abordar el tema. Las principales dificultades con las que se encuentran las administraciones públicas, el ámbito educativo y las familiar, son:

- La velocidad a la que evoluciona Internet,
- La aparición de la Inteligencia Artificial en la creación de contenido,
- Las redes sociales como canal de difusión facilitador,
- La dificultad de restringir las webs de pornografía que están en constante cambio y actualización de dominios,
- La no percepción de riesgo por parte de los y las adolescentes en la producción de contenido pornográfico y sus consecuencias
- La dificultad de llevar a cabo programas de prevención en el ámbito educativo y familiar.

Es importante resaltar dentro de la baja percepción de riesgo de los y las adolescentes frente a la creación de contenido pornográfico, que pueden incurrir en la comisión de delitos sin ser conscientes de ello y/o en conductas perjudiciales que no son consideradas delitos, pero que igualmente pueden afectarles en su desarrollo. Entre estas conductas de riesgo se encuentra:

- Sexting: envío de contenidos de tipo sexual en fotografías o videos que de forma voluntaria se comparte con otras personas. Si los receptores de este contenido no lo comparten, no se considera delito, sino una práctica de riesgo.
- Sextorsión: chantaje por parte del receptor de imágenes o videos con contenido erótico o sexual hacia él o la remitente. Está considerado un delito.
- Revenge porn: publicación y distribución de material íntimo de una persona con la que se ha mantenido una relación sexual. Está considerado un delito.
- Grooming: forma delictiva de acoso que implica a un adulto que se pone en contacto con un o una menor, con la intención de ganarse poco a poco su confianza para involucralo/la en actividades sexuales.

José Luís Escrivá, actual gobernador del Banco de España, cuando era ministro para la Transformación Digital y de la Fundación Pública del Gobierno de España, afirmó que se está buscando crear y poner en marcha una aplicación anti-porno para que los y las menores de edad no puedan acceder a dicho contenido⁹. Por parte del exministro, se había previsto que esta aplicación se pusiera en marcha en su primera versión (*Cartera Digital Beta*) al final de este verano. No obstante, esta aplicación solamente se podrá exigir en los dominios nacionales, con lo cual estarían excluidas las diez webs de contenido pornográfico que tienen sus dominios en otros países (Lacort, 2024). Se trata de medidas de protección para los y las menores que no convencen a todos.

⁹ Artículo escrito por Javier Salas en 2024 para El País, disponible en:
<https://elpais.com/tecnologia/2024-07-03/verdades-y-mentiras-de-la-app-antiporno-del-gobierno-del-pajaporte-a-l-pequenin-esfuerzo.html>

Algunos medios de comunicación, como *El Periódico*¹⁰, dudan sobre la verdadera efectividad que esta aplicación puede llegar a tener. Se habla de cómo los y las adolescentes pueden evadir las restricciones usando VPNs o proxies para seguir consumiendo dicho contenido a pesar de ser menores de edad. Otro punto con el que los medios de comunicación son críticos es con las numerosas dificultades que se prevén a la hora de poder actualizar la aplicación diariamente para poder restringir todas las páginas webs, contenidos o plataformas emergentes. Además, gran parte del futuro éxito de la aplicación depende de que los padres o madres sean capaces de llevar a cabo la correcta configuración de la aplicación, incluyendo aquí problemas familiares con respecto a la privacidad y autonomía de los menores. Por último, se habla de la falta de evidencia empírica para poder demostrar su eficacia. No sería una solución definitiva, puesto que no podría existir sin ir de la mano de enfoques complementarios, supervisión activa de los adultos o de una buena educación sexual.

¹⁰ Artículo escrito por Olga Pereda en 2024 para *El Periódico*, disponible en:
<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20240703/como-funciona-aplicacion-vetar-porno-menores-edad-104910503>

4.5. EDUCACIÓN SEXUAL ANTE EL CONSUMO Y CREACIÓN DEL CONTENIDO PORNOGRÁFICO EN ADOLESCENTES.

La educación sexual integral es un conjunto de procesos de enseñanza y aprendizaje basados en los planes de estudios sobre aspectos psicológicos, físicos, cognitivos y sociales de sexualidad. Su objetivo es proporcionar a los y las adolescentes los conocimientos basados en datos empíricos, actitudes, valores y habilidades que los empoderen para poder disfrutar de bienestar, dignidad y salud; establecer relaciones afectivo-sexuales y sociales basadas en el respeto; analizar cómo las decisiones afectan su propio bienestar y el de su entorno; y conocer cómo proteger sus derechos durante el transcurso de sus vidas y saber cómo poder disfrutar y velar por ellos (UNESCO, 2023).

Las vivencias relacionadas con la sexualidad y la enseñanza sobre este tema solían ser asuntos manejados dentro del ámbito privado de la familia. Especialmente, se trataba de una educación impartida por los padres, caracterizada por los roles de género, donde los hombres son concebidos como fuertes, responsables de la economía familiar y protectores del núcleo familiar. Un rol diferente al que desempeñan socialmente las mujeres (debilidad, afectividad, fidelidad y maternidad). Por esta razón, la educación sobre temas de sexualidad fue evolucionando dentro del ámbito familiar, pasando por diferentes etapas. La primera etapa se caracterizó por el silencio familiar, como consecuencia de la consideración de la sexualidad como un tema tabú. En ese momento histórico, la sexualidad no debía ser un tema tratado en el ámbito familiar porque se pensaba que la mera comunicación fomenta los comportamientos sexuales fuera de lo culturalmente establecido.

Actualmente, la información sobre sexualidad no se realiza en el núcleo familiar, sino que se ha trasladado al ámbito educativo. Una educación que se ha puesto en marcha en los centros educativos y que trata temas como la salud sexual, la prevención de embarazos y ETS o ITS, basando la educación en creencias, experiencias y valores de los docentes que la imparten (Luisi, 2018).

A nivel nacional, existe la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción del embarazo¹¹. En su artículo 1, se recoge que el objeto de la Ley consiste en garantizar los derechos en materia de salud sexual y de la salud reproductiva, regulando las condiciones de interrupción voluntaria y los derechos sexuales y reproductivos, así como asignar las obligaciones de los poderes públicos para que se alcance y mantenga el nivel de salud y educación en relación con la sexualidad y la reproducción. Así como prevenir y dar respuesta a su vez a todas las posibles manifestaciones de la violencia contra la mujer en el ámbito reproductivo.

En España, la educación sexual aún es escasa y responde en su mayoría a la prevención de riesgos, sin centrarse en el conocimiento de la sexualidad desde la responsabilidad. Además, aún no contemplan la diversidad sexual y cultural de los y las adolescentes que reciben dicha educación (Martínez-Álvarez, 2019). Otros autores como Lameiras et al. (2016), Fallas et al. (2012) y Lopez (2009) diferencian que en la educación sexual impartida en España se observan cuatro modelos educativos: de riesgos; morales o tradicionales; modelo biográfico y

¹¹ Ley 2/2010 disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2010/03/03/2/con>

profesional; y modelo revolucionario. No obstante, Lameiras et al. (2016) indican que solamente se imparten los tres primeros.

En el primero de los casos, la educación sexual basada en modelos de riesgo, se basa en la prevención de los problemas o enfermedades de transmisión sexual (embarazos no deseados, ETS o ITS). Este enfoque acostumbra a ser impartido por los profesionales sanitarios. Suelen resultar limitados debido a su carácter poco positivo y deficientes en cuanto a sus temáticas.

En el segundo caso, con respecto al modelo moral o tradicional, se basa en una educación donde el concepto principal es entender al ser humano en relación con la religión. En este caso la sexualidad está enfocada únicamente en el matrimonio heterosexual y como único objetivo el de la reproducción. Evitar las relaciones sexuales antes o fuera del matrimonio es uno de los pilares fundamentales de este modelo. No se contempla la comunicación sobre sexualidad con los y las adolescentes.

Por último, el tercer modelo, biográfico y profesional, se basa en la concepción positiva y holística de la sexualidad, de las relaciones sexuales y de las actividades positivas que las fomenten. Este tipo de educación se basa en el conocimiento científico, derechos y respeto. En este caso los padres, madres o tutores legales juegan un papel crucial en la educación de los y las adolescentes, siendo un modelo de relaciones afectivas y una fuente de información verídica.

Lopez (2019) afirma que las familias tienen un rol fundamental en la educación, cuidado, seguridad en el apego, un código de intimidad, basando la educación en un modelo de resolución de conflictos, relaciones amorosas y familiares respetuosas y basadas en los valores familiares. Por otro lado, añade que las instituciones tienen que ofrecer desde las instituciones educativas unos conocimientos, capacidad crítica, actitudes positivas, desarrollo de las habilidades interpersonales y principios éticos universales.

Las personas han adquirido conocimientos, actitudes, habilidades y valores relacionados con la concepción del cuerpo humano, la sexualidad y las relaciones interpersonales. Las fuentes que les proporcionan dichos conocimientos pueden ser formales e informales, o incluso ambas modalidades a la vez. En los primeros años de vida de las personas los principales emisores de dicha información son los padres, madres o tutores legales de la familia. Posteriormente, cuando los niños y niñas se adentran en el sistema educativo obligatorio, la información es trasladada sobre todo por profesionales de la salud o de los docentes de los centros educativos (UNESCO, 2018).

En el ámbito familiar, la educación afectivo-sexual se caracteriza por la incomodidad que les supone a las familias tratar estos temas con sus hijos e hijas y la falta de herramientas, habilidades y conocimientos, unidos al pudor, para poder abordar la sexualidad en familia de la forma adecuada.

En el caso de los centros educativos, la educación afectivo-sexual impartida ha experimentado variaciones al igual que el sistema educativo desde la Constitución de 1978 hasta la actualidad. Lameiras et al. (2016) hace un análisis de la educación sexual en España, y afirma que esta ha sufrido tanto avances como retrocesos a lo largo de los años. Inicialmente, se implantó la Ley Orgánica 8/1985 (LODE), que promovió la educación sexual dentro del marco de desarrollo integral del alumnado. No obstante, la puesta en marcha se vio limitada por los partidos políticos de la oposición y por aquellos actores que no aprobaban que existiese la educación sexual en la educación (Iglesia Católica y grupos de presión, como podrían ser las asociaciones de padres).

Se continuó con la LOGSE (Ley Orgánica 1/1990), donde se introdujo como tema transversal la educación sexual. Sin embargo, la LOCE (Ley Orgánica 10/2002) no mencionó la educación sexual y en la LOE (Ley Orgánica 2/2006) se reconoció brevemente, enfocándose en la diversidad afectivo-sexual. Con la llegada de la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013), la educación sexual se relegó a aspectos biológicos dentro de la asignatura específica (Biología en Educación Secundaria), sin contemplar en ella la dimensión social y afectiva. En el año 2023 se aprueba la Ley Orgánica 1/2023, que modifica la Ley Orgánica 2/2010, donde se hace referencia a una educación sexual integral, a la formación del profesorado que imparte dicha educación, la prevención y sensibilización, el apoyo a la comunidad educativa y la perspectiva de género y diversidad.

La educación afectivo-sexual que se lleva a cabo en España se divide en dos etapas educativas: la Educación Primaria y la Educación Secundaria. En el primero de los casos, la educación se basa fundamentalmente en la educación emocional, el respeto a uno mismo y a los demás y el reconocimiento de las emociones. También introduce temas como la igualdad de género y la diversidad. En el segundo de los casos, la educación afectivo-sexual se torna más detallada, se abordan temas como la identidad de género, la orientación sexual, la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS), el consentimiento y las relaciones saludables.

Un estudio europeo realizado por Ketting et al. (2018) revela que España no implementa una educación sexual integral, en parte debido a la falta de una ley nacional específica y a una delegación de responsabilidad de las administraciones en los centros educativos. Por esta razón, tal y como explica Martínez-Álvarez (2019), la educación afectivo-sexual que se imparte en los centros educativos depende del nivel de involucración de los propios centros. Por otro lado, Espada y Morales (2019) señalan que, si bien estas actividades de promoción de la salud sexual se han realizado a nivel nacional, los contenidos han sido heterogéneos, pero no han llegado a todos los centros. Además, muchas de las actividades no son evaluadas tras su finalización, y si lo son, no lo son de forma exhaustiva o los resultados no han sido publicados.

Por otro lado, en cuanto al profesorado se refiere, según UNESCO (2019) la capacidad de los y las docentes para brindar educación sexual depende tanto de la preparación que reciben, como de los apoyos con los que cuentan en sus centros de trabajo; y, a la vez, puede verse

influenciada por sus puntos de vista personales sobre sexo y sexualidad. En esa misma línea, Martínez-Álvarez et al. (2012) señalan que los/as educadores/as sexuales deben tener una visión positiva y erotofílica de la sexualidad, es decir, respuestas afectivas y evaluativas positivas que favorezcan el acercamiento generalizado hacia el sexo y la sexualidad, para lo cual es necesario la adopción de un modelo educativo que promueva el desarrollo integral y positivo de la sexualidad. Para lograrlo, según indican, los/as educadores/as necesitan adoptar dicho modelo y, a la vez, ser capacitados/as para saber implementarlo.

Tal y como afirman numerosos autores, la educación afectivo-sexual tiene un componente de prevención y promoción. En el caso de prevención, nos encontramos con que se realiza en temas como las enfermedades e infecciones de transmisión sexual, los embarazos no deseados, la violencia de género y sexual y el consumo y creación de pornografía. Por otro lado, de la mano de la promoción, se busca fomentar las relaciones saludables y el bienestar físico y mental.

Con respecto a los partidos políticos mayoritarios en España (Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Vox y SUMAR) tiene opiniones sobre la pornografía, la adolescencia y la educación sexual diferentes.

Por parte del Partido Socialista Obrero Español se ha abogado en materia de pornografía por una regulación más estricta para proteger a los y las menores. Un enfoque centrado en la restricción del contenido mediante mecanismos efectivos para la prevención, como la app Antiporno. En cuanto a la educación sexual, apoya la implementación de este tema en el currículum escolar como parte integral de la educación (modificación de la LOE (LOMLOE) 2020).

El Partido Popular, apoya la regulación de la pornografía, aunque es menos detallado su enfoque en comparación con el Partido Socialista Obrero Español. Se centran sobre todo en evitar el acceso a menores y fortalecer las leyes que los protegen. En lo que respecta a educación sexual, ha mostrado un enfoque más conservador, a pesar de reconocer su importancia. Se muestran reacios a hablar de diversidad sexual o el género en el currículum escolar. La información que buscan aportar es sobre todo, la relacionada con la salud y las relaciones.

Vox, por su parte, critica la pornografía desde una perspectiva moral y social, argumentando el impacto negativo en los y las jóvenes y en la sociedad en general. Proponen medidas de regulación estrictas y abogan por medidas de limitación de acceso a la pornografía en línea. En cuanto a la educación sexual, mantiene una postura conservadora, prefiriendo un enfoque más tradicional que enfatiza con la educación en valores familiares y rechazan la inclusión de temas relacionados con la diversidad sexual y de género en las aulas.

Por último, SUMAR, ha defendido la necesidad de regulación para proteger a los y las menores frente al auge del acceso a la pornografía. En cuanto a la educación sexual, hace referencia a una mayor información de los riesgos y de cómo puede afectar a las relaciones y sexualidad de los y las adolescentes. Al igual que el Partido Socialista Obrero Español,

impulsan una educación sexual integral basada en el género, la diversidad y los derechos sexuales, abordando temas como identidad de género, orientación sexual, y relaciones afectivas, con el objetivo de fomentar el respeto y la igualdad.

Según los modelos educativos de educación sexual, los partidos más conservadores estarían más cercanos a los modelos morales o tradicionales, mientras que los partidos más progresistas serían partidarios de los modelos educativos biográficos y profesionales.

5. ANÁLISIS CAMPAÑA “POR NO, PORNO. EDUCA A TUS HIJOS ANTES DE QUE EL PORNO LO HAGA POR TI”.

La campaña “Por no, porno. Educa a tus hijos antes de que el porno lo haga por ti” fue ideada por la Fundación Fad Juventud para alertar a las familias sobre las consecuencias que puede tener que sus hijos e hijas accedan y consuman pornografía a temprana edad. Una campaña que se realizó en colaboración de Pink Lab, que fue el encargado del diseño del proyecto. Este proyecto se puso en marcha en Septiembre del 2021 y finalizó en Enero de 2022, aunque actualmente se puede consultar en su web.

La campaña se crea a partir de los datos proporcionados por el informe (Des)información sexual: pornografía y adolescencia, The Light Project y Cyber Security Insight. Datos entre los que se destaca que siete de cada diez de los adolescentes españoles con edades comprendidas entre 13 y 17 años consumen, en la intimidad con su móvil, pornografía gratuita de forma frecuente. Contenido que en un 88% de los casos contiene escenas agresivas o violentas (Save The Children, 2020), en un 94% esta violencia es ejercida hacia la mujer y en el 95% de los casos ellas dan a entender que les gusta ser tratadas así¹². También se habla de la edad a la que realizan el primer consumo de contenido, que se estima entre los 8 y los 12 años, y donde aseguran los y las menores en el 30% de los casos que es su única fuente de información sobre sexualidad y que en eso basan más de la mitad sus propias experiencias sexuales. En cuanto a los padres, se observa falta de supervisión, cuando solo un tercio de ellos y ellas supervisan el contenido al que acceden sus hijos e hijas. De aquellos que supervisan el contenido, un tercio lo realiza de forma habitual y un 11% toma medidas al respecto (Norton Company, 2021). Por eso, no es de extrañar que nueve de cada diez padres no conocen que sus hijos e hijas consumen pornografía.

Con estos datos alarmantes, se pone en marcha una campaña digital para la prevención del acceso y consumo temprano de la pornografía en menores. La directora general de Fad, Beatriz Martín Padura, opina que el peligro existente no es en sí el consumo de pornografía entre los y las adolescentes, sino más bien la aceptación y asimilación de comportamientos y conductas violentas, denigrantes o de riesgo para las mujeres. Hace hincapié en la introducción de la educación sexual en las familias y centros educativos para prevenir dichas situaciones. Por parte del CEO de la entidad colaboradora y dueña del diseño de la campaña Pink Lab, German Silva, cree que la campaña supone un desafío, puesto que pretende sensibilizar a un público muy concreto y a la vez heterogéneo como son los padres de los y las adolescentes. Desafío a su vez, porque se trata de un tema delicado que debe ser comunicado a los padres y madres con un lenguaje relevante y que a la vez supere la censura de las redes sociales frente a los temas que tienen que ver con la pornografía. Y por último, desafío, porque debe hacerse teniendo en cuenta la sensibilidad de las personas que van a recibir la información, sustituyendo en toda medida la posibilidad de crear sentimiento de culpa por la invitación a la reflexión.

¹² Información disponible en The Light Project: <https://thelightproject.co.nz>

“Por no, porno. Educa a tus hijos antes de que el porno lo haga por tí” (Anexo 1) es una campaña digital que consiste en la creación por parte de Pink Lab de tres recursos audiovisuales, cuya duración es de 45 segundos, que son muy reconocibles para los padres y madres de los adolescentes, puesto que evocan a las emisiones codificadas de las películas pornográficas de los años 90 en el antiguo Canal Plus+.

En el primero de los spots se ven reflejados los siguientes mensajes (Anexo 2):

- “por no creer que pasa, está pasando”;
- “por no explicárselo, lo están confundiendo”;
- “por no normalizar conversaciones, se convierten en su manual de instrucciones”;
- “por no, porno”.

En el segundo spot se visualizan las siguientes afirmaciones (Anexo 3):

- “por no explicarlo en casa, lo están buscando fuera”;
- “por no darle importancia, está empezando a tenerla”;
- “por no explicarlo con paciencia, se está normalizando la violencia”;
- “por no, porno”.

En el tercer spot los mensajes visibles son los siguientes (Anexo 4):

- “por no afrontarlo, empieza a estar aceptado”;
- “por no explicarlo tú, lo están haciendo otros”;
- “por no tratarlo con serenidad, se está perdiendo libertad”;
- “por no, porno”.

Estos tres spots lo que pretenden es hacer un *call to action*, que invita a los padres y madres de los y las adolescentes a indagar en la página web de la Fad para poder obtener información y herramientas para enfrentarse a la difícil tarea de comunicarse con sus hijos e hijas sobre pornografía. Dentro de la web de la Fad encontramos cuatro apartados que ofrecen información sobre pornografía y conductas de riesgo a los padres y madres de los y las adolescentes.

El primer apartado de información disponible en la web empieza a introducir la pornografía a las familias: “Cuanto controlas de... pornografía”. Destaca la importancia de una educación afectivo-sexual adecuada, puesto que se trata de una etapa donde los y las adolescentes están construyendo su identidad sexual y su sexualidad empieza a despertar. Subraya que, ante la curiosidad natural y el deseo de experimentar que sufren los y las adolescentes, se enfrentan a un desequilibrio entre las inquietudes y las respuestas disponibles a su alcance. Respuestas que hacen que alguno de los comportamientos experimentados por los y las adolescentes sean conductas sexuales “furtivas”. Además, se alerta del fácil acceso que existe a la pornografía con las TRIC, haciendo que se pueda normalizar con mayor normalidad su consumo de contenido sexual explícito entre los y las jóvenes. A parte de poder crear referencias

inadecuadas que refuercen la necesidad de una guía educativa adecuada y de calidad en el proceso de cambios y aprendizajes de la adolescencia.

“Y por qué nos pone tanto” es la segunda fuente de información que proporciona la web. En este caso, aborda cómo el porno atrae a muchas personas por varias razones, como la estimulación visual intensa, la exploración de fantasías sexuales y la gratificación inmediata que ofrece. A su vez, afirma que el consumo de pornografía puede generar en las personas que lo consumen una vía de escape o alivio de estrés. Facilita la desconexión de la realidad, de la presión diaria, haciendo que puedan aparecer efectos negativos relacionados a dichas conductas en las relaciones afectivas y sexuales reales.

La información que ofrece la tercera sección para padres y madres hace referencia a “PorNo creer que está pasando”. Argumenta como aparecen efectos negativos en relación al consumo excesivo de pornografía y como este consumo puede distorsionar la sexualidad, los roles de género y las relaciones íntimas con iguales. La exposición constante crea expectativas poco realistas que se pueden ver frustradas y promover con ello actitudes machistas y violentas que afecten negativamente al desarrollo sexual. Además se informa de cómo un exceso de consumo puede derivar en problemas comportamentales, mentales, adictivos, de autoestima y relaciones que influyen en la capacidad de disfrutar la sexualidad de los y las adolescentes de forma sana, consensuada y real.

En la cuarta sección de información, “Problemas no interruptus”, se hace referencia al riesgo que puede existir en los y las adolescentes que acceden a la pornografía sin la madurez o educación adecuada puede llevarles a comportamientos sexuales de riesgo, como sexo sin protección o su uso inadecuado. Además añade las conductas de riesgo que pueden sufrir o llevar a cabo mediante las redes sociales, como por ejemplo la falta de límites o el consentimiento. Acciones que pueden derivar en embarazos, ITS, trauma emocional o ciberacoso. Destaca que para prevenir todos estos riesgos es de vital importancia la educación sexual adecuada que les informe de los riesgos y que fomente las relaciones entre iguales saludables.

Otro medio por el cual los padres y madres pueden encontrar información sobre la campaña es en redes sociales utilizando #PorNoEducar, banners, social ads o en la nota de prensa disponible en la web de la Fad.

Tras finalizar la campaña se realizó un estudio por parte de la Fad “Juventud y pornografía en la era digital: consumo, percepción y efectos” creada por Alejandro Gómez Miguel, Stribor Kuric Kardelis y Anna Sanmartín Ortiz en el año 2023 de la mano del Centro Reina Sofía de Fad Juventud. Dicha campaña analiza el impacto del consumo de pornografía en jóvenes de entre 16 a 29 años en España. La investigación se lleva a cabo a través de una metodología mixta que incluye entrevistas con profesionales y encuestas a los y las jóvenes. La información extraída revela cómo la pornografía influye en la percepción de los jóvenes disociándola de la realidad que resulta la sexualidad y las relaciones sexuales. A su vez, se fomentan comportamientos de riesgo que afectan a la salud mental y a las relaciones

interpersonales. Como solución a la problemática observada se propone la implementación de una educación sexual integral para mitigar los efectos negativos y fomentar una visión más saludable de la sexualidad.

Un aspecto importante a tener en cuenta en referencia a la campaña “Por no, porno. Educa a tus hijos antes de que la porno lo haga por tí” es que no hace referencia a la creación de contenido sexual o erótico por parte de los y las adolescentes, sobre todo con la IA, que se está presentando en la actualidad como una nueva problemática social¹³. A pesar de que en España la creación de contenido pornográfico no es ilegal, siempre que cumpla las condiciones legales, existen diferentes tipos de contenidos pornográficos que la ley sí que puede considerarlos como delitos. En España, no es legal y por lo tanto esté penado la pornografía infantil (Artículo 189 del Código Penal)¹⁴. Para que se pueda crear contenido pornográfico en mayores de edad se necesita un consentimiento de las partes partícipes, tanto para crearlo como para distribuirlo. Cualquier acto de coerción (revenge porn), engaño, o la falta de consentimiento invalida este permiso, lo que podría dar lugar a la comisión de delitos como abuso (Artículo 197.7 del Código Penal) y explotación sexual (Artículos 177 bis, 187,188 del Código Penal). Además el artículo 186 del Código Penal, penaliza la difusión de material pornográfico entre menores. Por este motivo, la Ley 13/2022 de Comunicación Audiovisual exige a los proveedores de material pornográfico, el establecimiento de mecanismos de verificación de edad y el Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea obliga a las grandes plataformas y buscadores a adoptar medidas para proteger los derechos de los y las menores.

En referencia a la prevención de la pornografía infantil en España se han realizado campañas de sensibilización por parte de ONGs y por parte del Gobierno. Un ejemplo de campaña realizada por una ONG es la propuesta por la Fundación Más Vida en colaboración con el Gobierno de Aragón, campaña contra la explotación sexual infantil: “¿Y si fuera tu hija?” (2016)¹⁵. Por parte de la Agencia Española de Protección de Datos se llevó a cabo un proyecto, “No te enredes en la red” (2020)¹⁶ para la prevención de riesgos asociados a internet para los y las jóvenes. También se han creado recientemente programas con entidades como Protégeles, donde se puso en marcha un proyecto que se basa en la seguridad de los menores en la red y que crea la Línea de Ayuda contra la Pornografía Infantil en colaboración con el Ministerio de Interior.

Desde la esfera política, se han creado recientemente programas por parte del Ministerio de Igualdad en colaboración con otros Ministerios y entidades en relación con los menores y la

¹³ Noticia de J. G. Albalat para El Periódico, disponible en: [La Fiscalía de Barcelona investiga a dos adolescentes por 'desnudar' con IA a menores en fotografías - El Periódico \(elperiodico.com\)](#)

¹⁴ Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

¹⁵ Ley Orgánica 10/1995, de 25 de noviembre, del Código Penal
Información sobre la campaña ¿Y si fuera tu hija?, disponible en:
<https://www.fundacionmasvidas.org/wp-content/uploads/2017/05/esci-2016.pdf>

¹⁶ Información sobre la campaña “No te enredes en la red”, disponible en: <https://www.aepd.es/guias/no-te-enredes-en-internet.pdf>

violencia sexual, como son: “StopContenidoInadecuado” (2021)¹⁷ en colaboración con el Ministerio para la Transformación digital y de la Función Pública e Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE); “Ciberprotégete” (2022)¹⁸ en colaboración con el Ministerio de Igualdad, INCIBE, Policía Nacional, y otras entidades; “Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Infancia y Adolescencia” (2021-2030)¹⁹ en colaboración del Ministerio de Igualdad, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y otras entidades gubernamentales.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de Junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia²⁰, en su Capítulo VIII de Nuevas Tecnologías, artículo 45 de Uso seguro y responsable de internet y Artículo 46, de Diagnóstico y control de contenidos, marca los criterios en materia de pornografía y acceso a internet de los y las menores de edad.

En la agenda del Gobierno actual, y desde principios del año 2024, cuando el Jefe del ejecutivo consideró como una “epidemia” la exposición de menores al porno en internet, se propone la creación de un comité de expertos que diseñe la hoja de ruta de un entorno digital seguro para los y las menores de edad²¹. Entre las medidas propuestas, está incluida la aprobación de un proyecto de ley para la protección de los y las menores en Internet. El objetivo es hacer efectivo el marco legal que prohíbe el acceso de menores a contenidos pornográficos, fomentar el uso responsable de Internet y garantizar su protección frente a las consecuencias del acceso de contenidos inadecuados para su edad.

Prevenir es anticiparse a una situación o conjunto de situaciones no deseadas y ante las que, se intenta de forma anticipada, evitar un riesgo y/o minimizarlo.

La Campaña “Por no, porno”, dentro de la prevención, se encuadra en las estrategias de:

Prevención ambiental: pretende cambiar el entorno cultural, social, físico y económico en el que las personas toman sus decisiones, incluyendo estrategias referidas a la legislación, los impuestos, el control de la publicidad y la disponibilidad, etc.

Según uno de sus principios, la Fad Juventud Influye en la comunidad, la opinión pública y las políticas públicas visibilizando problemáticas y sensibilizando sobre temas prioritarios para la juventud.

Prevención universal, dirigida al conjunto de la población, en este caso a todas las familias y adolescentes.

¹⁷ Información sobre la campaña “StopContenidoInapropiado”, disponible en: <https://www.incibe.es/menores/tematicas/contenido-inadecuado>

¹⁸ Información sobre la campaña “Ciberprotégete”, disponible en: <https://www.incibe.es/menores/>

¹⁹ Información sobre la ”Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Infancia y Adolescencia”, disponible en: <https://www.mdsociales2030.gob.es/derechos-sociales/docs/EstrategiaErradicacionViolenciaContraInfancia.pdf>

²⁰ Ley Orgánica 8/2021, disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

²¹ Noticia de RTVE, disponible en:

<https://www.rtve.es/noticias/20240129/gobierno-estrategia-entorno-digital-seguro-infancia-juventud/15946031.shtml>

Según otro de sus principios, la Fad Juventud analiza el universo de la juventud, lo monitoriza, para detectar riesgos y oportunidades, así como anticipar tendencias.

La prevención informativa a través de la comunicación pretende aumentar el conocimiento y sensibilización sobre comportamientos de riesgo específicos y desmitificar ideas preconcebidas.

La Fad Juventud tiene otro principio: actúa a través de una campaña de sensibilización y de su servicio de información y orientación (Fad Juventud, s.f.).

La campaña “Por no, porno” está dirigida a un segmento de la población (padres y adolescentes), es una campaña de carácter informativo y de sensibilización de la población a la que va dirigida e intenta influir en la opinión y las políticas públicas a través de mensajes y de un estudio específico sobre el uso de la pornografía en edad adolescente. Este estudio refleja datos que causan alarma social por la facilidad de acceso, uso e interpretación de la pornografía.

Aunque, según lo anterior, los criterios de la campaña se cumplen en cuanto a los niveles de prevención utilizados, conforme a la organización que la impulsa, que es una institución privada, sin ánimo de lucro, no confesional e independiente de toda filiación política, se han de resaltar aquellos aspectos que hacen que este tipo de prevención tenga sus debilidades:

Los contenidos de la campaña se centran en mensajes que apuntan directamente a los padres, y que pueden crear en ellos, ideas de no estar realizando de forma correcta su labor como educadores, incluso pudiendo llegar a hacerles sentir culpables. Mensajes como “por no explicarlo”, “por no explicarlo con paciencia”, “por no tratarlo con serenidad”, dan por supuesto que esas son las actitudes que los padres utilizan en la relación y comunicación con sus hijos. Los mensajes juegan con las palabras “porno” y “por no”, pero no transmiten un lenguaje positivo, sino impositivo, creando una relación directa entre el consumo de porno y la falta de comunicación en la familia con respecto a la pornografía.

Además, otro aspecto importante en el contenido de la campaña, es la ausencia de referencias a la IA, como potente herramienta de creación de contenidos pornográficos. Aspecto llamativo, teniendo en cuenta que en la actualidad, ya no solo supone un problema el acceso al contenido, sino la facilidad que tienen los y las adolescentes de crearlo tras el anonimato de la IA. Hecho que fomenta la necesidad de control por parte de los actores sociales involucrados en la educación afectivo-sexual de los y las adolescentes.

A pesar de que la web ofrece cuatro apartados de información sobre pornografía y conductas de riesgo, no profundiza en cómo abordar ni transmitir esta información en el ámbito familiar, ni cómo abordar temas como la IA.

Las campañas de sensibilización e información son difíciles de evaluar, debido a que no se tiene constancia del impacto que crean. En un programa de prevención del uso de la pornografía para adolescentes, por ejemplo, pautado, con sesiones y contenidos específicos, donde se evalúa la información y la conducta previa y posterior a la intervención, que está

llevada a cabo por profesionales o personas cercanas a los y las adolescentes (profesorado), se obtendrán datos de la eficacia del programa.

En una campaña informativa y de sensibilización, como la de “Por no, porno”, la evaluación que puede llevarse a cabo es a través de indicadores menos fiables, en cuanto a la medida del cambio de conducta, como son el número de visualizaciones de los diferentes videos o de los anuncios (banners) en las redes sociales, así como las consultas realizadas a la Fad Juventud a través de su web. No se tendrá constancia, de forma cuantitativa, del cambio de conducta de la población a la que va dirigida la campaña. De hecho, no aparecen datos de evaluación de impacto ni de proceso de la campaña, en la misma.

La difusión de la campaña “Por no, porno” no ha ido acompañada de actuaciones más específicas de prevención. No ha llegado a los centros escolares con materiales complementarios para trabajar con adolescentes. El medio educativo es un ámbito prioritario para trabajar conductas de riesgo, debido a que la escolarización es obligatoria hasta los 16 años. Tampoco se ofrecen herramientas complementarias (a excepción de cuatro notas informativas) a los videos dirigidos a las familias, que faciliten hablar de la pornografía con sus hijos e hijas, teniendo en cuenta la dificultad que encuentran los padres para hacerlo.

El acceso a la campaña, a través de la web de Fad Juventud, no es sencillo ni intuitivo. Cuesta encontrarla, ya que no está destacada entre sus contenidos de inicio, y por lo tanto, dificulta acceder a los videos y al resto de su información. Una información que es muy limitada en cuanto a contenido y estrategias de actuación.

Tal como dice en uno de sus principios, la Fad influye en las políticas públicas, dando a conocer problemáticas y visibilizando temas prioritarios sobre la juventud, pero no hay ninguna referencia ni enlace en su campaña, a contenidos actuales (leyes, reglamentos, planes o estudios de las Administraciones públicas) que faciliten información que ayude al entendimiento de la situación actual en cuanto a las actuaciones preventivas y educativas que se llevan a cabo ni al control de los contenidos pornográficos y la publicidad, dirigidos a los menores de edad.

Para finalizar, destacar la labor de Fad Juventud realizando campañas con temas incomodos socialmente, debido a la velocidad que a la que avanza Internet y sus usuarios más jóvenes, y a la dificultad de acotar los contenidos a los que se tiene acceso. Por lo tanto campañas como estas dan visibilidad a los problemas actuales que se enfrenta la adolescencia y ofrecen información de utilidad para las familias.

6. CONCLUSIONES

La creación y consumo del material pornográfico en adolescentes es un reflejo de los cambios del contexto social actual. El avance tecnológico, los cambios culturales y la evolución de las dinámicas sociales han sido alguno de los factores que han afectado a dicho consumo y creación. Para poder abordar el suceso de forma exitosa, será necesario la intervención de equipos multidisciplinares, compuestos por expertos en psicología, educación, derecho, ética, trabajo social, sociología y educación social. Profesionales que aportarán una visión amplia del problema y podrán a su vez, implementar medidas de prevención y actuación más completas.

En primer lugar, la accesibilidad y ubiquidad de la pornografía en la era digital, ha supuesto una revolución en la manera en la que acceden y consumen el contenido los y las adolescentes. Siendo dicho contenido la principal herramienta de información sobre sexualidad. Internet y los dispositivos móviles han eliminado barreras que antiguamente existían y podían limitar en mayor medida el acceso y consumo. Una inexistencia de barreras que provoca un acceso y consumo temprano, sin supervisión y sin capacidad crítica para diferenciar la realidad de la ficción en el contenido que consumen. El consumo de pornografía en la adolescencia puede afectar de manera significativa en el desarrollo de su comportamiento y actitudes en relación con la sexualidad. La exposición temprana a la pornografía puede alterar las expectativas que los y las adolescentes tienen frente a las relaciones sexuales y de pareja, fomentando en muchos casos la deshumanización y comercialización del sexo, que no es un reflejo realista de la realidad.

El consumo de pornografía entre los y las adolescentes puede estar motivada por el deseo o la curiosidad de comprender mejor su sexualidad y sus deseos sexuales. No obstante, la pornografía comercial presenta representaciones poco realistas y estereotipadas de las relaciones sexuales, lo que puede llevar a asumir actitudes sexistas, expectativas poco realistas sobre el rendimiento sexual y una visión disociada de la intimidad. Esto puede afectar negativamente a los y las adolescentes en su autoestima, imagen corporal y las relaciones interpersonales, generándoles ansiedad y presión para cumplir con los estándares irreales, a nivel corporal o espacial, representados en el material pornográfico que consumen.

Además del consumo, la creación de material pornográfico por parte de los y las adolescentes es una tendencia emergente que se ve facilitada por la tecnología moderna, como los Smartphone y las redes sociales. Este fenómeno introduce riesgos adicionales, como la explotación, la coacción y la distribución no consensuada de imágenes y videos íntimos. La creación y distribución del contenido pornográfico pueden tener consecuencias legales graves para los adolescentes, como las que se contemplan en Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como impactos psicológicos duraderos, incluyendo el ciberacoso, la extorsión y el daño a la reputación y el bienestar emocional.

Desde una perspectiva educativa, es crucial desarrollar programas de educación sexual integrales que aborden no solo la biología de la reproducción y la prevención de

enfermedades, sino también temas como el consentimiento, las relaciones saludables, y el impacto de la pornografía. Estas iniciativas deben incluir la alfabetización mediática para ayudar a los adolescentes a analizar críticamente el contenido que consumen y a desarrollar una comprensión más saludable y realista de la sexualidad. La educación sexual debe ser inclusiva y adaptarse a las realidades de los adolescentes en el siglo XXI, incorporando discusiones sobre la pornografía, su impacto y cómo navegar por estas experiencias de manera segura y consciente.

Asimismo, es importante involucrar a los padres, educadores y profesionales de la salud en la conversación y educación en casa sobre la pornografía. Proveerles las herramientas y el conocimiento necesario para abordar este tema de manera abierta y sin prejuicios puede fomentar un entorno de apoyo en el que los adolescentes se sientan seguros para discutir sus dudas y experiencias. Los adultos deben estar preparados para ofrecer orientación y apoyo, ayudando a los adolescentes a desarrollar una comprensión crítica y saludable de la pornografía y sus implicaciones.

Desde una perspectiva legal y de política pública, es necesario considerar la implementación de regulaciones que protejan a los adolescentes de la exposición precoz y no deseada a la pornografía, así como de la explotación y el abuso que puede surgir de la creación y distribución de contenido íntimo. Esto incluye la promoción de leyes que penalicen la distribución no consensuada de imágenes y videos sexuales, como La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de Junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

La investigación continua es esencial para comprender mejor las diversas formas en que los adolescentes interactúan con la pornografía. Es importante explorar cómo factores como el género, la orientación sexual, la cultura y el entorno socioeconómico influyen en el consumo y la creación de pornografía. Esta comprensión más matizada permitirá el desarrollo de intervenciones y políticas más efectivas y sensibles a las necesidades de diferentes grupos de jóvenes.

En conclusión, el consumo y la creación de pornografía entre adolescentes es un fenómeno multifacético que requiere una respuesta integral y coordinada. Es necesario equilibrar la protección de los jóvenes con el respeto por su autonomía y la promoción de una educación sexual inclusiva y realista. Solo a través de un enfoque colaborativo, teniendo en cuenta a todos los actores sociales implicados, y basado en la evidencia se podrán mitigar los riesgos asociados con la pornografía y fomentar un desarrollo sexual saludable y respetuoso para las futuras generaciones. La sociedad debe estar preparada para enfrentar este desafío de manera proactiva, asegurando que los adolescentes reciban la orientación y el apoyo necesarios para navegar de manera segura y consciente en un mundo digital cada vez más complejo.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abalo, I. et al. (2023). El consumo de pornografía en varones heterosexuales como contexto de aprendizaje. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 15: 5-35, 2023.
- American Psychological Association (2015). «Guidelines for Psychological Practice with Transgender and Gender Nonconforming People». *American Psychologist* 70 (9): 862. [transgender.pdf \(apa.org\)](https://www.apa.org/pubs/guidelines/transgender.pdf)
- Andrade, B., Guadix, I., Rial, A. & Suárez, F. (2021). Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, riesgos y oportunidades. Madrid: UNICEF España. www.unicef.es/infancia-tecnologia
- Baams L, Overbeek G, Dubas JS, Doornwaard SM, Rommes E, Van Aken MA. (2015). Perceived realism moderates the relation between sexualized media consumption and permissive sexual attitudes in Dutch adolescents. *Archives of Sexual Behavior*. 44(3):743-754. <https://doi.org/10.1007/s10508-014-0443-7>
- Bailey, J. M.; Vasey, P. L.; Diamond, L. M.; Breedlove, S. M.; Vilain, E; Epprecht, M. (2016). «Sexual Orientation, Controversy, and Science». *Psychological Science in the Public Interest* 17 (2): 45-101. [PMID 27113562. doi:10.1177/1529100616637616](https://doi.org/10.1177/1529100616637616).
- Ballester, L. y Orte, C. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales. Octaedro.
- Bejar, S. (2006) *Tu sexo aún más es tuyo*. España: Planeta.
- Caballero, L. (2022). OnlyFans: cuestiones controversiales a la luz del derecho europeo. Revista de derecho de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. 7. https://www.researchgate.net/publication/357557986_Onlyfans_cuestiones_controversiales_a_la_luz_del_derecho_europeo
- Calderón Gómez, D & Gómez Miguel, A. (2022). Consumir, crear, jugar. Panorámica del ocio digital de la juventud. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación Fad Juventud. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6338126>
- Calero, E, Rodríguez, S, & Trumbull, A. (2017). Abordaje de la sexualidad en la adolescencia. *Humanidades Médicas*, 17(3), 577-592. [Abordaje de la sexualidad en la adolescencia \(sld.cu\)](https://sld.cu/abordaje_de_la_sexualidad_en_la_adolescencia_sld.cu)
- Caricote, A.E. (2006). Influencia de los estereotipos de género en la salud sexual en la adolescencia. *Educere*. [en línea]. 10(34):463-470. [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131649102006000300009&lng=es&nrm=iso.](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131649102006000300009&lng=es&nrm=iso)

Cobo, R. (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. Universidad de A Coruña.

Comité de los Derechos del Niño. (2016). Observación General nº 20, sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia. [CRC/C/GC/20 \(un.org\)](https://www.un.org/crc/C/GC/20)

Colás, P. (2007). La construcción de la identidad de género: Enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa Revista de Investigación Educativa, vol. 25, núm. 1, pp. 151-166. Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica Murcia, España. [La construcción de la identidad de género: Enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa \(redalyc.org\)](https://redalyc.org/pdf/1022/10220008400205.pdf)

Connell, R. (2003). Masculinidades. México D.C., México: PUEG. Universidad Nacional Autónoma de México.

Cooper, A; Delmonico, D; & Burg, R. (2000). Cybersex users, abusers, and compulsives: New findings and implications. Sexual Addiction y Compulsivity: The Journal of Treatment and Prevention, 7(1-2), 5-29. <https://doi.org/10.1080/10720160008400205>

Delpino, M.A (2013). Relaciones afectivas y sexualidad en la adolescencia. Liga Española de la Educación de Utilidad Pública, 51. [Relacionesafectivasysexualidadenaadolescencia-estudio2012.pdf](https://www.legup.org/relacionesafectivasysexualidadenaadolescencia-estudio2012.pdf)

De Miguel, A. (2015). La revolución sexual de los sesenta: una reflexión crítica de su deriva patriarcal. Investigaciones femeninas, 6, 20-38. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2015.v6.51377

De Miguel, A. (2015). ¿Revolución sexual o revolución patriarcal? En DE MIGUEL, Ana (Ed.), Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección (pp. 122-148). Cátedra.

Espada, J. y Morales, A. (2019). Comportamientos sexuales en nuestros jóvenes: de la salud al riesgo. Revista de Estudios de Juventud, 123, 31-45. http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2020/01/revista_injuve_123.pdf

Fad Juventud. (s.f.). Quienes somos. Sobre FAD. Pasado, presente y futuro. <https://fad.es/quienes-somos/sobre-fad/>

Fad Juventud. (2023).

Fad Juventud. (2024). No es real. Campus FAD. <https://www.campusfad.org/blog/nausika-prevencion-extremadura/no-es-real/>

Fallas, M., Artavia, C. y Gamboa, A. (2012). Educación sexual: orientadores y orientadoras desde el modelo biográfico y profesional. Revista Electrónica EDUCARE, 16, 53-71. <https://doi.org/10.15359/ree.16-Esp.7>

Fernández, I. (2021). Guía de educación afectivo-sexual: atreverte a sentir, atreverte a cuidar y cuidarte. Ayuntamiento de Burgos. [Guía de educación afectivo-sexual - Ayuntamiento de Burgos - aytoburgos.es](https://www.aytoburgos.es)

Freud, S. (1905). Tres ensayos de teoría sexual. [Tres Ensayos de Teoría Sexual \(Freud, 1905\) - 1-1 | PDF \(scribd.com\)](https://www.scribd.com/doc/11111111/Tres-Ensayos-de-Teoria-Sexual-Freud-1905-1-1-PDF-scribd-com)

Gabelas-Barroso, J. A., Marta-Lazo, C. Y González Aldea, P. (2015). El factor relacional en la convergencia mediática: una propuesta emergente. Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura, Vol. 53, pp. 20-34. <https://www.analisi.cat/index.php/analisi/article/view/n53-gabelas-marta-gonzalez>

Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista chilena de pediatría*, 86(6), 436-443. [Desarrollo psicosocial del adolescente \(scielo.cl\)](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-07452015000600006&lng=es)

Gómez Miguel, A., Kuric, S. y Sanmartín, A. (2023). Juventud y pornografía en la era digital: consumo, percepción y efectos. Madrid: Centro Reina Sofía de Fad Juventud. DOI: 10.5281/zenodo.10144121

González, M. (2024). *¿Desde dónde observamos la sexualidad adolescente?*. Barcelona. Metropolis. <https://www.barcelona.cat/metropolis/es/contenidos/desde-donde-observamos-la-sexualidad-a-dolescente>

INE. (2023). Infografía. TIC en los hogares. Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. España. [infografia_tichogares_2022 \(ine.es\)](https://www.ine.es/infografia_tichogares_2022.html)

Injuve. (2011). Adolescentes digitales. Revista de estudios de juventud nº92. <https://www.injuve.es/sites/default/files/RJ92-16.pdf>

Kabali HK, Irigoyen MM, Nunez-Davis R, Budacki JG, Mohanty SH, Leister KP, et al. (2015). Exposure and Use of Mobile Media Devices by Young Children. Pediatrics. 136(6):1044-50. [10.1542/peds.2015-2151](https://doi.org/10.1542/peds.2015-2151)

Kaplan, L. (1996) *Adolescencia, el adiós a la infancia*. Ed: Paidós.

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Salud del adolescente. Desarrollo en la adolescencia. <https://bit.ly/2YI864X>

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Salud sexual. Sinopsis. [Salud sexual \(who.int\)](https://www.who.int)

Ketting et al. (2018). Sexuality Education in Europe and Central Asia: State of the Art and Recent Developments.
https://www.bzga-whocc.de/fileadmin/user_upload/Dokumente/BZgA_IPPFEN_ComprehensiveStudyReport_Online.pdf

Lacort, J. (2024). El "carné" del porno del Gobierno afectaría solo a páginas españolas. Justo las que no consumen los españoles. Xataka. com. [El "carné" del porno del Gobierno afectaría solo a páginas españolas. Justo las que no consumen los españoles \(xataka.com\)](#)

Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría “género”. *Nueva Antropología* 30.

Lameiras, M., Carrera, M. y Rodríguez, Y. (2016). Caso abierto: la educación sexual en España una asignatura pendiente. En: V. Gavidia (Coord.), Los Ocho ámbitos de la Educación para la Salud en la escuela. Valencia: Tirant Humanidades.

Linares, E. (2019). El iceberg digital Machista: análisis, prevención e intervención de las realidades machistas digitales que se producen en la adolescencia de la CAE. . Victoria. Gasteiz, España: Emakunde.

Lo V. H, Wei R. (2005). Exposure to internet pornography and Taiwanese adolescents' sexual attitudes and behavior. *Journal of Broadcast & Electronic Media*. 49(2):221-237.
[10.1207/s15506878jobem4902_5](https://doi.org/10.1207/s15506878jobem4902_5)

López, F. (2009). La educación sexual (2^a edición). Madrid: Biblioteca Nueva.

Luisi, V. (2018). Sexualidad, género y educación sexual. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Extramuros: revista de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, ISSN 0718-0500, Nº. 17, 2018, págs. 97-107.
<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7862367.pdf>

Martínez-Álvarez, J.L. et al(2012). Conocimientos, actitudes, educación y experiencias afectivo-sexuales: análisis de la situación de los/las adolescentes de Castilla y León. Universidad de Salamanca.

Martínez-Álvarez, J.L. (2019). Educación de la sexualidad: Estado actual y propuestas de futuro. Revista de Estudios de Juventud, 123, 121-135.
http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2020/01/revista_injuve_123.pdf

Martínez-Otero, V, et al. (2021). *Sexo, Género y Violencia*. Dykinson, S.L. ProQuest Ebook Central. <http://ebookcentral.proquest.com/lib/zaragoza/detail.action?docID=6749116>.

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (2019). Estudio cualitativo sobre salud sexual en jóvenes 2019: informe ejecutivo – jóvenes de 15 y 16 años. Ejecutivo de Resultados. N° 1792.

https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/promoSaludEquidad/saludJovenes/docs/SaludSexualJovenes_InformeEjecutivo_15-16anos_2019.pdf

Moreno, A. (2007). La adolescencia. Barcelona, Editorial UOC. [La adolescencia \(uoc.edu\)](http://La%20adolescencia%20(uoc.edu))

Norton Company. (2021). Cyber Safety Insights Report: Special Release – Home & Family. https://www.nortonlifelock.com/us/en/newsroom/press-kits/2021-norton-cyber-safety-insights-report-special-release-home-and-family/?_gl=1*yjvcms*_ga4_ga*LU1qbllya1lQa2RIMHJyM1RnMmM.*_ga4_ga_FG3M2ET3ED*MTYzMtg3ODg3Mi4xLjAuMTYzMtg3ODg3Mi42MA.

Papalia, D.E & Martorell, G. (2023). Psicología de la adolescencia y de la juventud (edición adaptada UNED). España. McGraw-Hill Interamericana de España S.L.

Peter, J., & Valkenburg, P. M. (2010). Adolescents' Use of Sexually Explicit Internet Material and Sexual Uncertainty: The Role of Involvement and Gender. *Communication Monographs*, 77(3), 357-375. <https://doi.org/10.1080/03637751.2010.498791>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2023). Pornografía. *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.7 en línea]. [pornografía | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](http://pornografia%20|%20Definici%C3%B3n%20|%20Diccionario%20de%20la%20lengua%20espa%C3%B1ola%20|%20RAE%20-%20ASALE)

Roob, M.B & Mann, S. (2022). Teens and Pornography. Common Sense. Estados Unidos. <https://www.commonsemmedia.org/sites/default/files/research/report/2022-teens-and-pornography-final-web.pdf>

Rovira, M. (2001). Los códigos de género en la adolescencia. En A. Tomé., X. Rambla, Contra el sexismo. Coeducación y democracia en la escuela. Madrid, España: Síntesis, S.A.

Sánchez, T. (2020). Sexo y género: una mirada interdisciplinar desde la psicología y la clínica. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 40(138), 87-114. Epub 15 de febrero de 2021. <https://dx.doi.org/10.4321/s0211-573520200020006>

Save the Children. (2017). Respuestas fáciles a preguntas difíciles. Guía de educación afectivo-sexual para madres y padres. España. [respuestas faciles a preguntas dificilespdf.pdf \(savethechildren.es\)](http://respuestas_faciles_a_preguntas_dificilespdf.pdf%20(savethechildren.es))

Save the Children. (2020). (Des)información sexual: pornografía y adolescencia. España. <https://www.savethechildren.es/informe-desinformacion-sexual-pornografia-y-adolescencia>

Serrano, G; Villena, A; & Chiclana, C. (2020). Uso de pornografía en adolescentes y educación sexual. Revista de Sexología, 9(2), 52-59.
<https://www.desexologia.com/volumen-9-num-2.html>

Titheradge, N & Croxford, R (2021). OnlyFans: menores venden videos explícitos aprovechando las fallas de controles de la plataforma. BBC News. [OnlyFans: menores venden videos explícitos aprovechando las fallas de controles de la plataforma - BBC News Mundo](#)

Tena O. (2012). Amando con el Cuerpo: Un análisis feminista de la relación sexo-género-deseo en la ciencia. En Julio Muñoz (Ed) *Totalidades y Complejidades. Crítica de la ciencia reduccionista*. México: CEIICH UNAM.

Temboury, M.C.. (2009). Desarrollo puberal normal: Pubertad precoz. *Pediatria Atención Primaria*, 11(Supl. 16), 127-142.
http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322009000600002&lng=es&tlang=es

Toro-Alfonso, J. (2007). Juntos pero no revueltos: cuerpo y género. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 18, 118-145.
http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1946-20262007000100009&lng=pt&tlang=es.

Tubert, S. (2008). La construcción de la identidad sexuada en la adolescencia. En el Instituto de la Mujer, Imaginario cultural, construcción de identidades de género y violencia: formación para la igualdad en la adolescencia. Madrid, España: Minsiterio de Igualdad.

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2019). De las ideas a la acción. Abordando barreras para la implementación de educación integral en sexualidad en el aula. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371091_spa

UNESCO.Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2023). Por qué es importante la educación integral en sexualidad. Noticia. <https://www.unesco.org/es/articles/por-que-es-importante-la-educacion-integral-en-sexualidad>

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos Del Niño. La versión para los niños. [CDN_version_ninos.pdf\(unicef.org\)](CDN_version_ninos.pdf(unicef.org))

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). ¿Qué es la adolescencia?. Uruguay. [¿Qué es la adolescencia? | UNICEF](https://www.unicef.org/uruguay/que-es-la-adolescencia)

Varnet, T, & Cartes-Velásquez, R. (2021). Tránsito histórico de la pornografía: de transformaciones hasta la era del internet. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 21(41), 81-92. Epub August 17, 2022. <https://doi.org/10.22518/jour.ccsch/2021.2a07>

Villalobos, A. M. (1999). Desarrollo psicosexual. *Adolescencia y Salud*, 1(1), 73-79. Retrieved June 12, 2024, from http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-41851999000100011&lng=en&tlang=es.

Weeks, J. (1995). History, desire and identities. En R.G. Parker, y J.H. Gagnon (Eds.) *Conceiving sexuality: Approaches to sex research in a postmodern world*, 33-50. Nueva York: Routledge.

Wright PJ (2014). Pornography and the sexual socialization of children: Current knowledge and a theoretical future. *Journal Of Children and Media*. 8(3):305-312. Obtenido de: [10.1080/17482798.2014.923606](https://doi.org/10.1080/17482798.2014.923606)

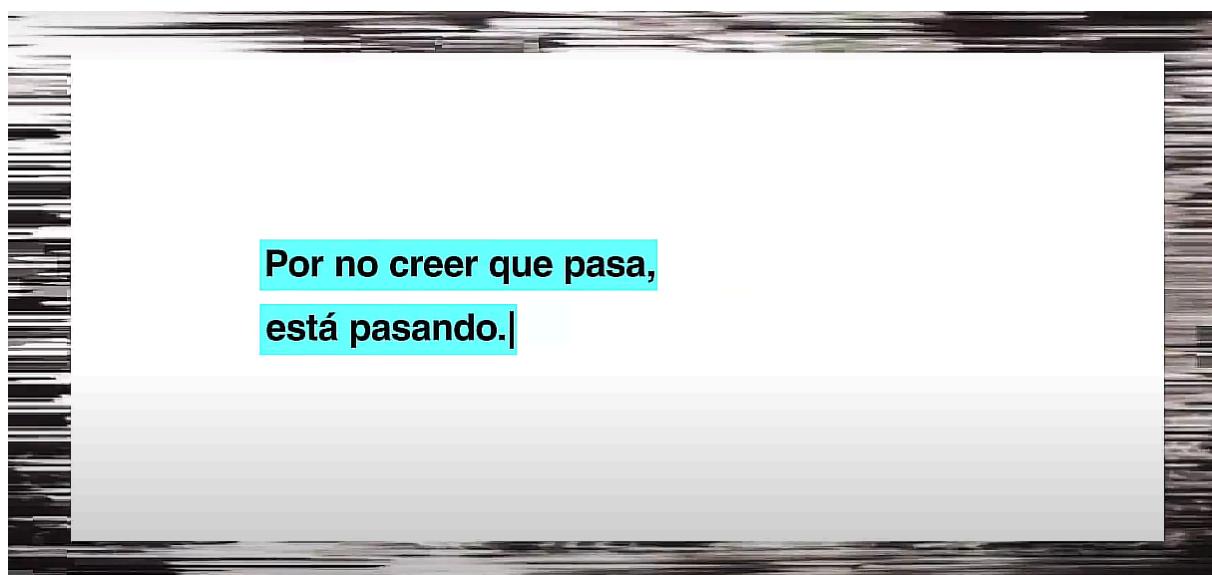
8. ANEXOS

Anexo 1: Imagen de la campaña #PorNoEducar



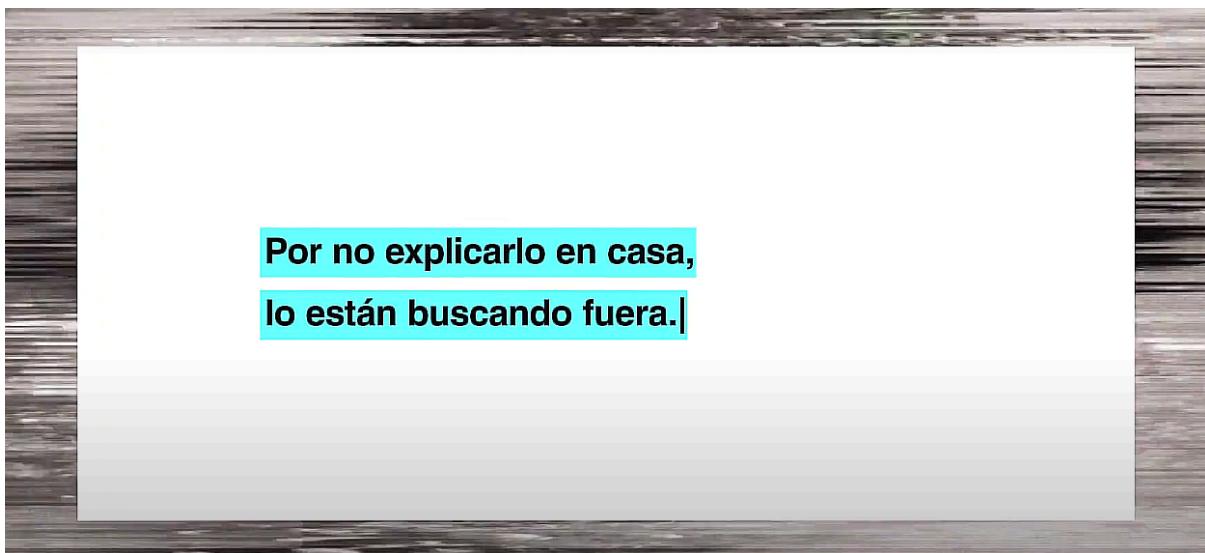
Imagen de la campaña disponible en: <https://fad.es/campana/pornoeducar/>

Anexo 2: Campaña #PorNoEducar (Spot I)



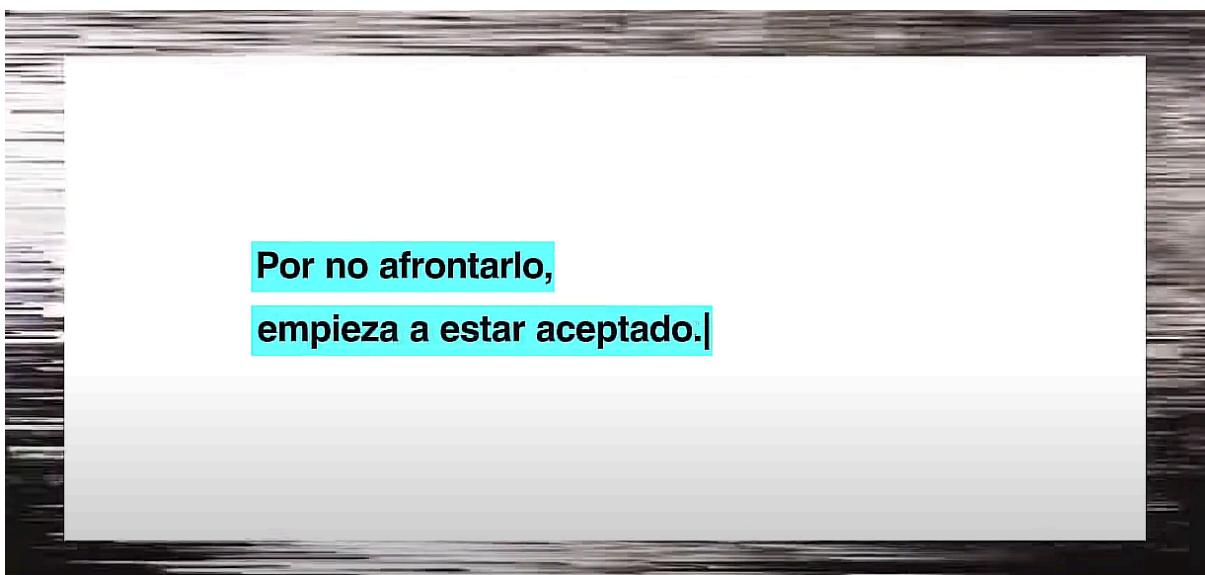
Spot I completo en: <https://youtu.be/KUpHiK26hG0>

Anexo 3: Campaña #PorNoEducar (Spot II)



Spot II completo en: <https://youtu.be/uGu7NVu0dNU>

Anexo 4: Campaña #PorNoEducar (Spot III)



Spot III completo en: <https://youtu.be/-4d5svPSWHU>